

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Carrera de Economía



TRABAJO DIRIGIDO

**“ LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

**(PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ)
DIRECCION DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO**

Postulante: OLGA VEGA CALDERON

Tutor: LIC. MSC. JAVIER FERNÁNDEZ VARGAS

Relator: LIC. PASTOR YANGUAS NAVARRO

La Paz – Bolivia
2009

DEDICATORIA:

Este Trabajo lo dedico con mucho cariño y gratitud a mis padres: Isaac Vega Ch. y Candelaria de Vega por el esfuerzo, dedicación y motivación a mi persona.

AGRADECIMIENTO:

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Mayor de San Andrés y a los Docentes de la Carrera de Economía que contribuyeron en mi formación.

Al Lic. Msc. Javier Fernández Vargas como tutor académico, Lic. Pastor Yanguas Navarro como docente relator y Lic. Keny E. Cortes Macchiavelly como tutor Institucional de la Prefectura del Departamento de La Paz, por brindarme su valioso tiempo, apoyo y dedicación en la culminación del presente trabajo, permitiéndome alcanzar una meta anhelada.

LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

INDICE

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

	Página
1.1 Introducción	1
1.2 Antecedente	7
1.3 Planteamiento del Problema	10
1.4 Justificación de la Investigación	10
1.5 Objetivos	11
1.5.1 Objetivo General	11
1.5.2 Objetivo Especifico	11
1.6 Hipótesis	11
1.7 Metodología de la Investigación	12
1.8 Delimitacion del Tema	12
1.8.1 Espacial	12
1.8.2 Temporal	12

CAPITULO II SECCION DIAGNOSTICA

2.1 MARCO REFERENCIAL	14
2.1.1 Prefectura del departamento de La Paz	14
2.1.1.1 Misión	14
2.1.1.2 Visión	15
2.1.1.3 Ubicación Geográfica	15
2.1.1.4 Vías de Acceso y Comunicación	16
2.1.2 División Política y Administrativa	17
2.1.2.1 Provincias y Municipios	17
2.1.3 Aspecto Económico Productivo	18
2.1.4 Aspectos Organizativos Institucional	18
2.1.4.1 Funcionamiento de la Prefectura del Departamento de La Paz	18
2.1.4.2 Estructura Administrativa	19

2.1.4.3	Sistemas de Tesorería y Crédito Público	22
2.2	MARCO LEGAL	23
2.2.1	Constitución Política del Estado	23
2.2.2	Ley 1178 – SAFCO	23
2.2.3	Ley 1654 – Ley de Descentralización Administrativa	25
2.3	ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA INVERSION PUBLICA DE LA PREFECTURA	25
2.3.1	Recursos Asignados a las Prefecturas	29
2.3.2	Atribuciones y Destino de los Recursos	32
2.3.3	Rubros Importantes	33
2.3.3.1	Infraestructura Caminera	33
2.3.3.2	Infraestructura de Energía Eléctrica	33
2.3.3.3	Infraestructura de Riego	34
2.3.3.4	Programas Culturales	34
2.3.3.5	Seguridad Ciudadana	35
2.3.3.6	Desarrollo Productivo	35
2.3.3.7	Medio Ambiente	36
2.4	CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO	36

**CAPITULO III
MARCO METOLOGICO**

3.1	Metodología	38
3.2	Tipo de Estudio	38
3.2.1	Estudio Descriptivo	38
3.2.2	Estudio Explicativo	39
3.3	Método	39
3.3.1	Deductivo	40
3.3.2	Inductivo	40
3.3.3	Analítico	41
3.4	Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información	41

**CAPITULO IV
MARCO TEORICO**

4.1	Desarrollo Económico	42
4.2	Desarrollo Regional	45
4.3	Desarrollo Rural	48
4.4	Desarrollo Humano	49
4.5	Inversión	51
4.6	Inversión Publica	51
4.7	Ingresos Prefecturales	52

**CAPITULO V
MARCO PRACTICO**

5.1	Recursos Asignados a la Prefectura	55
5.2	Comportamiento de la Inversión Publica	60
5.3	Provincias Beneficiadas con los Proyectos	67
5.4	Infraestructura Existente en la Prefectura	72
5.5	Personal Técnico Activo	73

**CAPITULO VI
PROPUESTA**

6.1	Inversión Publica Ejecutada 2006 – 2007	77
6.2	Recursos Asignados a la Inversión Publica 2006 – 2007	80
6.3	Proyectos de Inversión Publica Ejecutados 2006 – 2007	81
6.4	Capacidad Institucional	84
6.5	Ampliación de la Capacidad Institucional	86
6.6	Infraestructura	86
6.7	Contratación del Personal Técnico – Secretaria	92

CAPITULO VII – RECOMENDACIONES	94
---	-----------

CAPITULO VIII – CONCLUSION	95
---	-----------

BIBLIOGRAFIA	97
---------------------------	-----------

ANEXOS	98
---------------------	-----------

INDICE DE TABLA

	Página
Tabla 1.1 Población Proyectada, según Áreas y Departamentos 2006 – 2007	8
Tabla 1.2 Población según Provincia	9
Tabla 2.1 Indicadores Demográficos del Departamento de La Paz	15
Tabla 2.2 Acceso a los Servicios Básicos de los Hogares	17
Tabla 2.3 Inversión Publica, según Sector Económico 2006 – 2007	27
Tabla 2.4 Inversión Publica, según Departamentos 2006 – 2007	28
Tabla 5.1 Regalías según Actividades Económicas 2003 – 2007	56
Tabla 5.2 Regalías según Departamentos 2003 – 2007	57
Tabla 5.3 Cooparticipacion Tributaria, según Prefectura	58
Tabla 5.4 Ingresos de las Prefecturas del Departamento de La Paz	59
Tabla 5.5 Inversión Publica según Sector Económico 2006 – 2007	61
Tabla 5.6 Inversión Publica, según Prefecturas 2006 – 2007	63
Tabla 5.7 Inversión de la Prefectura del Departamento de La Paz	64
Tabla 5.8 Inversión Publica Ejecutada, según las Direcciones Encargadas 2006 – 2007	65
Tabla 5.9 Inversión Publica Ejecutada, según mes 2006 – 2007	66
Tabla 5.10 Proyectos Ejecutados por la Prefectura del Departamento de La Paz	70
Tabla 5.11 Proyectos Ejecutados por la Prefectura del Departamento de La Paz, según Provincias	71
Tabla 5.12 Personal Activo de la Prefectura del Departamento de La Paz	73
Tabla 6.1 Detalle de Proyectos Ejecutados según Provincias 2006 – 2007	78
Tabla 6.2 Proyectos Ejecutados en las Gestiones 2006 – 2007	80
Tabla 6.3 Recursos Percibidos por la Prefectura	80
Tabla 6.4 Proyectos Ejecutados según Direcciones y Servicios	82
Tabla 6.5 Proyectos Ejecutados en la Gestión 2007 (En kilometros)	83
Tabla 6.6 Proyectos Ejecutados en la Gestión 2007 (En millones de bolivianos)	84
Tabla 6.7 Tipos de Proyectos	85
Tabla 6.8 Presupuesto de Inversión	87
Tabla 6.9 Presupuesto de Inversión para el Profesional	89
Tabla 6.10 Presupuesto de Inversión para la Secretaria	90

INDICE DE GRAFICOS

Página

Grafico 2.1	Inversión Publica Ejecutada según Sector Económico 2006 – 2007	27
Grafico 2.2	Inversión Publica Programada según departamento 2007	28
Grafico 2.3	Inversión Publica Ejecutada según Departamento 2006 – 2007	29
Grafico 5.1	Regalías 2003 – 2007	56
Grafico 5.2	Regalías según Departamento 2007	57
Grafico 5.3	Ingresos de la Prefectura de La Paz 2006 – 2007	59
Grafico 5.4	Inversión Publica Programada y Ejecutada	62
Grafico 5.5	Inversión Publica Ejecutada según Prefecturas 2006 – 2007	63
Grafico 5.6	Inversión Publica de la Prefectura del Departamento de La Paz	65
Grafico 5.7	Inversión Ejecutada por mes 2006 – 2007	67
Grafico 6.1	Numero de Proyectos Ejecutados 2006 – 2007	79
Grafico 6.2	Ingresos de la Prefectura de La Paz	81
Grafico 6.3	Tipos de Proyectos – Duración en días	85

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo dirigido esta dividida en ocho capitulo con un cuerpo específico describiendo el comportamiento de la inversión pública respecto al desarrollo económico del departamento de La Paz. En el inicio hace referencia a los aspectos generales, lo que implica el perfil, una estructura en la cual se basa el trabajo, en el desempeño las instituciones públicas, prefecturas, instituciones representantes del estado en los departamentos que deben proveer servicios públicos de calidad y cambiar las condiciones de vidas de la población.

En el segundo capitulo, referido al diagnostico, donde la Constitución Política del Estado (CPE) define el funcionamiento de las Prefecturas y deja la definición de atribuciones a la legislación específica, la Ley de Descentralización atribuye al Prefecto la formulación y ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social, en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social, también la de formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, en las áreas de: Electrificación rural, Infraestructura de riego y apoyo a la producción, Investigación y extensión técnico – científica, Conservación y preservación del medio ambiente, Promoción del turismo, Programas de asistencia social, Programas de Fortalecimiento municipal y otros concurrentes con los Gobiernos Municipales.

El tercer capitulo, esta dedicado al marco metodológico, permitiendo la formulación de métodos y selección del conjunto de procedimientos que será utilizada. En el capitulo cuarto se desarrolla el marco teórico el cual incluye conceptos que permitirán la comprensión adecuada de los términos utilizados.

El quinto capitulo se refiere al marco práctico donde se realiza la descripción de la información disponible sobre los proyectos ejecutados y los por ejecutarse, los recursos económicos de las prefecturas destinados a la ejecución de los proyectos de inversión, donde la ejecución de inversión pública presenta un comportamiento evidentemente cíclico, puesto que, al principio de la gestión no se alcanza lograr los avances significativos, debido a la adecuación en el proceso de licitación, negociación y adjudicación de los proyectos que se iniciarán durante la gestión y se paraliza la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el sextos capitulo orientado a la propuesta, desarrolla la conformación de un grupo de profesionales que elaboraran proyectos que impliquen una inversión publica adecuada, de acuerdo a la información analizada y descrita en los capítulos correspondientes se propone destinar un porcentaje del IDH, para la ampliación de la capacidad institucional con el funcionamiento de los equipos de trabajo que sean resultado de necesidades y articulados con los objetivos de desarrollo de la prefectura y del departamento.

El capitulo séptimo se realiza algunas recomendaciones puesto que la prefectura es la encargada de realizar la inversión de los recursos en proyectos que puedan favorecer a la población por medio de construcción de carreteras, proyectos de riego, redes de distribución de energía, de acuerdo al dialogo con los actores económicos de cada provincia en base a la información actualizada y disponible. Finalmente se concluye afirmando que la prefectura depende fuertemente de los recursos como la transferencia por IDH, Fondos de Compensación e IEHD, que representan en promedio el 75% de los ingresos totales en el periodo 2006 – 2007.

LA IMPORTANCIA DE LA INVERSION PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCION

El desarrollo de los Departamentos esta vinculado al desempeño que las instituciones públicas puedan ejercer. En este sentido, las prefecturas, instituciones representantes del estado en los departamentos deben proveer servicios públicos de calidad, deben buscar cambiar realidades concretas y condiciones de vidas de la población, es decir deben buscar constantemente la generación del valor público.

Actualmente en Bolivia existe un sistema de gobierno descentralizado con facultades fiscales muy moderadas de gestión para el nivel prefectural y comparativamente menos contenidas para el nivel municipal. Ello debido a que la transferencia de responsabilidades de ingresos propios a las prefecturas, entendidas como la asignación por parte del gobierno central la potestad de recaudación es mínima y se halla descrita en los incisos g) y h) del artículo 20 de la Ley 1654.

Entre sus competencias (Art. 5 - f) se incluye la de “Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:

- ☞ Electrificación rural
- ☞ Infraestructura de riego y apoyo a la producción
- ☞ Investigación y extensión técnico – científica
- ☞ Conservación y preservación del medio ambiente

- ☞ Promoción del turismo
- ☞ Programas de asistencia social
- ☞ Programas de Fortalecimiento municipal
- ☞ Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales

Entendiéndose por inversión pública todo gasto público destinado a mejorar o reponer las existencias de capital fijo de dominio público y/o capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. En la contabilidad nacional se incluye como inversión pública todas las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

El Desarrollo Económico en primera instancia, es promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los departamentos y mantener su estabilidad. En segundo lugar, ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de las provincias como en los departamentos de Bolivia. Y en tercer lugar, busca ampliar el comercio departamental y del país, sin criterios discriminatorios.

Infraestructura Caminera.- La prefectura del Departamento de La Paz ha previsto implementar en la gestión 2006 y en las sucesivas gestiones, programas de mejoramiento adecuado y expansión de la red caminera departamental, ejecutando estudios de Preinversión a través del Servicio Departamental de Caminos – SEPCAM, los mismos que se ajustan plenamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

Un componente fundamental del programa de transporte y vías, es el mejoramiento de las carreteras del Departamento de La Paz, que permitan seguridad al usuario del transporte y optimizar los costos de operación del transporte, ya sean estos públicos o privados, integrando socioeconómicamente las provincias del departamento entre sí, estos a su vez con las ciudades capital, que son los principales centros de consumo y aprovisionamiento, facilitando el transporte

de los productos de cada región, de manera rápida, oportuna y segura, con ahorros de tiempo de viaje y evitar el despoblamiento de los pueblos y comunidades debido a la migración campo ciudad.

Actualmente se ejecutan varios proyectos de Pre – inversión e inversión, nuevos, continuos y otros que están en proceso de ejecución es decir continuas ubicadas en las diferentes provincias, los proyectos mas importantes se detallan en :

- Construcción de Camino
- Construcción de Pavimento
- Construcción de Carretera
- Construcción de Puentes Vehiculares
- Mejoramiento de Carreteras
- Mejoramiento de Asfaltado

Infraestructura de Energía Eléctrica.- La prefectura del departamento de La Paz, dentro del programa “luz para todos” viene desarrollando proyectos de electrificación rural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores y el desarrollo de las comunidades del sector rural en todo el departamento de La Paz. Los proyectos son ejecutados por la Secretaria Departamental de Obras, entre los proyectos ejecutados en las diferentes provincias se tiene:

- Construcción de Electrificación rural
- Ampliación de Electrificación
- Mejoramiento Electrificación

Infraestructura de Riego.- La Unidad de Riego de la Prefectura realiza estudios sobre la factibilidad de los proyectos donde los habitantes de las provincias se dedican a la agricultura como su principal actividad, el resultado respecto a la producción agrícola, fue que el 80%

percibe que ha disminuido en los últimos 10 años. Por otra parte, el 87% de aquellos que registran incrementos contaban con riego y sólo el 13% a secano.

Así, los productores confirman la importancia del agua para la agricultura, ya que su disponibilidad y un adecuado manejo pueden permitir asegurar, incrementar y/o diversificar la producción.

Sin embargo, aún en casos de buena disponibilidad de agua, la experiencia demuestra que no se alcanzan los resultados esperados en el diseño. Los proyectos son ejecutados por el Servicio Departamental Agropecuario entre los mas relevantes se tiene:

- Construcción Sistema de Riego
- Construcción de Represa

Programas Culturales.- La prefectura del departamento de La Paz, dentro de las competencias que se le atribuyen según la ley, tiene como parte de sus metas la elaboración de estudios y proyectos debidamente supervisados, mediante la contratación de consultores y/o empresas consultoras del sector privado , con el propósito de recuperar y rescatar los conocimientos y tecnologías tradicionales que representan el patrimonio y herencia cultural de los antepasados.

Los proyectos son ejecutadas por la Secretaria Departamental de Cultura, los proyectos son reducidos, ubicadas en provincias que cuentan con restos arqueologicos, donde la importancia de la restauración y conservación es primordial, por la restauración y puesta en valor arqueológico turístico.

Seguridad Ciudadana.- La ley 2494 del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana detalla que el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana es el organismo encargado de coordinar a nivel departamental la política de seguridad ciudadana con el Consejo Nacional a través de la

Secretaria Técnica. El Concejo Departamental de Seguridad Ciudadana esta conformado por el Prefecto del Departamento, Presidente de la Brigada Parlamentaria, Presidente de la Corte Superior de Distrito, Fiscal de Distrito, Alcaldes de capitales de Departamento y Comandante Departamental de la Policía debiendo ser presidido por el Prefecto del Departamento a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

En los D.S. N° 28421 y el D.S. 26091 establece que los recursos de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos (IDH) serán destinadas al Fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana e Infraestructura y equipamiento de cárceles Publicas. Para lo cual la prefectura del departamento de La Paz viene desarrollando proyectos y programas que van a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de su jurisdicción en el ámbito de seguridad ciudadana, disminuyendo los casos registrados mediante tareas de prevención con capacitaciones de temas de seguridad ciudadana y atención de conflictos dirigidos al ámbito departamental, provincial, municipal, sectorial, etc. que permitan a las instituciones, agrupaciones, organizaciones sociales y otros asegurar el libre ejercicio de sus derechos, garantías y libertades.

Desarrollo Productivo.- La prefectura viene realizando diferentes proyectos y programas para poder desarrollar las potencialidades existentes en cada provincia, los proyectos son ejecutados por la Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo, como:

- Desarrollo Sostenible Rural
- Desarrollo Circuito Turístico

Medio Ambiente.- La Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente viene ejecutando proyectos de tipo multiprovincial:

- Recuperación Laguna

- Desarrollo Forestal en la Cuenca Lago Titikaka
- Manejo de Recursos Naturales y Cosecha de Agua
- Manejo Integral de la Cuenca
- Implementación Programa Limpieza

Los ingresos o recursos de las prefecturas del país, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión pública provienen según la ley 1654 en los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 20°, establecen como fuentes de recursos de las Prefecturas a las transferencias que están compuestas por:

↳ *las regalías departamentales creadas por ley*, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55° del Decreto Supremo 24206 “Organización del Poder Ejecutivo a Nivel Departamental”, las regalías departamentales “serán abonadas directamente a las cuentas fiscales de las Prefecturas a través del sistema bancario”

- Regalías Mineras*
- Regalías Madereras*
- Regalías Hidrocarburíferas*

↳ *los recursos del Fondo Compensatorio Departamental*, En concordancia con lo que establecen los Artículos 12° y 13° del Decreto Supremo 23813 “Reglamento de la Ley de Participación Popular”, las transferencias por este concepto se efectuarán mensualmente en base al comportamiento del pago efectivo de regalías correspondientes al mes anterior.

↳ *el 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)*, Conforme a lo estipulado en el Artículo 54° del Decreto Supremo 24206.

↳ *Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)*, de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos N° 3058 Artículo 57° en los incisos a), b), c) y d) , donde la distribución será coparticipado de acuerdo a los departamentos productores de hidrocarburos (4%), departamento no productor (2%),

donde el poder ejecutivo asignara el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, Pueblos indígenas y Originario, Comunidades Campesinas, de los Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros; los cuales se destinaran a los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

↳ *las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.*

1.2 ANTECEDENTE

La misión de la Prefectura del Departamento de La Paz, es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población del departamento de La Paz a través de la implementación de estrategias de desarrollo del Departamento (PDDDES), con criterios de eficacia y transparencia, basadas en los sistemas de la Ley SAFCO

El departamento de La Paz tiene una extensión de 133.985 Km² y cuenta con una geografía diversa en pisos ecológicos, los mismos van desde el altiplano (norte y sur) que está caracterizado por un clima más bien frío y seco, los valles interandinos con un clima templado y la zona tropical de la amazonia y yungas.

La población del departamento para el año 2006, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas alcanza a 2.672,793 habitantes, para el año 2007 con una proyección de 2.715,016 habitantes. Esto implica que más del 27% de la población boliviana reside en el departamento de La Paz por lo que se considera el departamento más poblado del país.

**TABLA 1.1 POBLACION PROYECTADA, SEGÚN AREA Y DEPARTAMENTO
2006 – 2007**

N°	PROVINCIAS	TOTAL HABITANTES 2006			TOTAL HABITANTES 2007		
		TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
1.	Chuquisaca	611.659	280.044	331.615	621.383	290.423	330.960
2.	La Paz	2.672.793	1.804.832	867.961	2.715.015	1.841.278	873.737
3.	Cochabamba	1.709.806	1.059.037	650.769	1.747.906	1.093.303	654.603
4.	Oruro	437.131	268.321	168.810	440.657	271.443	169.214
5.	Potosí	772.578	268.499	504.079	776.568	271.573	504.995
6.	Tarija	471.563	315.680	155.883	484.249	327.418	156.831
7.	Santa Cruz	2.467.440	1.908.604	558.836	2.546.881	1.973.928	572.953
8.	Beni	414.758	289.897	124.861	422.434	296.223	126.211
9.	Pando	69.541	32.453	37.088	72.427	34.776	37.651
	TOTAL	9.627.269	6.227.367	3.399.902	9.827.520	6.400.365	3.427.155

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En lo que a la producción se refiere el departamento de La Paz es el segundo en aportes al producto interno de Bolivia, genera cerca al 24% del producto nacional. La Paz es una región que concentra su producción en los sectores de servicios financieros, comercio y manufacturas. Es una de las principales regiones exportadoras del país, productos como joyería, textiles, café, minerales, madera y artículos de madera son los más importantes en la oferta exportable.

En cuanto a la comunicación y vías de acceso el departamento de La Paz cuenta con infraestructura carretera permitiendo el fluido regular de transportes de servicio público y privado a nivel departamental y provincial integrando de esta manera las provincias, los municipios y departamentos de Bolivia; el aeropuerto que brinda un servicio de transporte aéreo; la infraestructura de electrificación del departamento dando cobertura al servicio de telefonía e

internet dando cobertura a una comunicación actualizada y permanente de manera parcial con relación a la integración de los municipios del área rural.

Su administración territorial se rige por un gobierno departamental como el Prefecto del Departamento de La Paz bajo la tuición del Ministerio de Presidencia, en cuanto a la división política cuenta con 20 provincias y 80 municipios, detalladas en la siguiente tabla:

**TABLA 1.2 POBLACION SEGÚN PROVINCIAS DEL DAPARTEMENTO DE LA PAZ
(En número de habitantes)**

N°	PROVINCIAS	TOTAL	TOTAL
		HABITANTES	HABITANTES
		2006	2007
1.	Pedro Domingo Murillo	1.716,670	1.749,309
2.	Omasuyos	94,201	94,998
3.	Pacajes	53,457	53,807
4.	Eliodoro Camacho	61,206	61,322
5.	Muñecas	30,580	31,498
6.	Larecaja	68,685	68,076
7.	Franz Tamayo	19,248	19,273
8.	Ingavi	108,470	110,034
9.	Loayza	49,294	49,972
10.	Inquisivi	62,051	62,068
11.	Sud Yungas	71,669	72,675
12.	Los Andes	75,045	75,376
13.	Aroma	101,399	103,639
14.	Nor Yungas	25,972	26,184
15.	Abel Iturralde	14,506	14,968
16.	Bautista Saavedra	12,525	12,614
17.	Manco Kápac	24,603	24,703
18.	Gualberto Villarroel	19,127	19,637
19.	José Manuel Pando	7,293	7,475
20.	Caranavi	56,786	57,385

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por lo aspectos anteriormente analizados como las atribuciones, recursos económicos disponibles en las prefecturas, las actividades desarrolladas según la normativa y la descripción de la población, se pretende destacar el comportamiento de la inversión pública ejecutada por la Prefectura del Departamento de La Paz en los últimos años orientada al desarrollo económico del departamento.

Por lo cual la prefectura cuenta con recursos económicos destinados a la inversión específicamente según la normativa legal vigente, en la ejecución de proyectos y programas existe la carencia de personal técnico para la realización de estudios de preinversión e inversión, donde la priorización de proyectos puedan mostrar los impactos de la inversión a largo plazo.

En consecuencia se plantea el siguiente problema de carácter general.

¿Como se podría incrementar la ejecución de proyectos o programas de inversión que contribuyan al desarrollo económico de manera mas eficiente en las 20 provincias del departamento, en los diferente rubros promovidos por la Prefectura del Departamento de La Paz y tenga un impacto en la economía departamental en el largo plazo beneficiando a toda la población de Bolivia en el desempeño de las diferentes actividades, con los recursos económicos disponibles según las leyes vigentes?

1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La realización del presente trabajo pretende mostrar la situación actual correspondiente a la importancia de la inversión pública ejecutada por la Prefectura del Departamento de La Paz con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, a partir de las necesidades existente

expresadas en proyectos que requieren atención en los diferentes rubros, para el desempeño de sus actividades que contribuyan al desarrollo económico del departamento.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el impacto de la inversión pública ejecutada según las leyes vigentes en los rubros estratégicos con relación al desarrollo económico y la expansión económica del departamento de La Paz en los periodos 2006 - 2007.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el comportamiento de los recursos asignados a la inversión pública ejecutada en los proyectos que contribuyan al desarrollo económico del departamento de La Paz.
- Identificar los proyectos o programas que requieren una inversión inmediata y continua que beneficie a la población de manera colectiva.
- Describir la situación actual de la capacidad institucional de la Prefectura del Departamento de La Paz.
- Indagar en el periodo transcurrido desde la ejecución de proyectos hasta su conclusión.

1.6 HIPOTESIS

Los recursos económicos con los que cuenta la prefectura son destinados a los estudios de preinversión y la inversión en los diferentes rubros, que se originan en las Direcciones correspondientes, por lo que, de los mismos se debería asignar un porcentaje destinado a financiar la ampliación de la capacidad institucional tanto en la infraestructura como en la

contratación de personal técnico que realicen estudios y evaluaciones, para lograr mayores niveles de ejecución de proyectos orientados al desarrollo económico.

1.7 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para el logro de los objetivos, se define el objeto de estudio que conforma el universo de estudio, que para efectos de este trabajo se presenta a la población urbana y rural del departamento de La Paz por su naturaleza del tratamiento de la investigación, esta será explicativa casual, también se utilizara instrumentos que nos permitan deducir e inducir teorías, que nos ayude a determinar de lo particular a lo general y de lo general a lo particular.

Realizando el análisis de las principales variables que explican el comportamiento de la inversión publica ejecutada por la prefectura del departamento de La Paz, para lo cual se utiliza datos estadísticos requeridos para los periodos de investigación.

1.8 DELIMITACION DEL TEMA

1.8.1 Espacial

La delimitacion espacial obedece a razones vinculadas a la información requerida, sobre el comportamiento de las variables que serán utilizadas en el análisis del tema y de describir la problemática de la inversión publica.

1.8.2 Temporal

La investigación abarca el periodo de 2006 y 2007, dado que a partir de los recursos públicos asignados de acuerdo a las leyes, la inversión pública presenta un incremento que va a contribuir el desarrollo económico del departamento de La Paz.

CAPITULO II

SECCION DIAGNOSTICA

El desarrollo de los Departamentos esta vinculado al desempeño que las instituciones públicas puedan ejercer. En este sentido, las prefecturas, instituciones representantes del estado en los departamentos deben proveer servicios públicos de calidad, deben buscar cambiar realidades concretas y condiciones de vidas de la población, es decir deben constantemente buscar la generación del valor público.

Sin embargo, la generación de valor desde al ámbito público es conflictiva; las instituciones públicas, y en este caso las prefecturas deben enfrentar un contexto cambiante, un proceso de descentralización de la gestión pública y un proceso legitimante de sus principales directivos; los Prefectos.

La Constitución Política del Estado (CPE) en sus Arts. 108 al 110) define la existencia de las Prefecturas y deja la definición de atribuciones a la legislación específica. La Ley de Descentralización le atribuye al Prefecto la atribución de formular y ejecutar el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social, en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y los Gobiernos Municipales del departamento.

Entre sus competencias (Art 5 - f) se incluye la de “Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:

- ▣ Electrificación rural
- ▣ Infraestructura de riego y apoyo a la producción
- ▣ Investigación y extensión técnico – científica

- ☐ Conservación y preservación del medio ambiente
- ☐ Promoción del turismo
- ☐ Programas de asistencia social
- ☐ Programas de Fortalecimiento municipal
- ☐ Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales

En este trabajo se desarrolla un análisis de la inversión y el desarrollo económico del departamento de La Paz para el período 2006 – 2007, como algunas consideraciones generales en cuanto a la interpretación del proceso del desarrollo económico del departamento de La Paz.

También se presentan la parte legal con la cual se sustenta la asignación de los ingresos públicos, y se analiza la situación actual de la inversión pública de las prefecturas, y se explora la evolución de la inversión pública de la prefectura del departamento de La Paz a nivel de los rubros importantes de actividad.

Finalmente se examina la forma en que se ha financiado el gasto en lo que corresponde a la inversión pública, la conformación de los recursos disponibles para su ejecución y el comportamiento de la inversión pública en los sectores estratégicos de mayor necesidad.

2.1 MARCO REFERENCIAL

2.1.1 Prefectura del Departamento de La Paz

2.1.1.1 Misión

La Misión de la Entidad Prefectura del Departamento de La Paz es promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en los pobladores del departamento de La Paz a través de la implementación de la estrategia de desarrollo del Departamento (PDDES), con criterios de eficacia y transparencia, basadas en los sistemas de la Ley SAFCO

2.1.1.2 Visión

La Prefectura tiene como visión, el departamento de La Paz sea Productivo y Competitivo, unido y vinculado en las diversidades, con igualdad de oportunidades y nuestra participación comprometida hacia la población.

2.1.1.3 Ubicación Geográfica

El departamento de La Paz tiene una extensión de 133.985 Km²., las zonas geográficas se clasifican en la región cordillerana, altiplanica, valles, yungas y los llanos mostrando los diversos pisos ecológicos, con un clima frío, seco y templado.

La población del departamento para el año 2006, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas alcanza a 2.672.793 habitantes. Esto implica que más del 28% de la población boliviana reside en el departamento de La Paz, por lo que es departamento más poblado del país.

Una característica del crecimiento demográfico de La Paz, es su tendencia urbanizadora y los indicadores demográficos se detallan a continuación:

TABLA 2.1 INDICADORES DEMOGRAFICOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Indicadores Demográficos	2006
Superficie (Km2)	133.985
Población (Habitantes)	2.672.793
Densidad (Habitantes por Km2)	19,6
Población Urbana(Habitantes)	1.765.380
Población Rural (Habitantes)	907.413
Tasa Media Anual de Crecimiento	1,7
Tasa neta de reproducción (Hijas por mujer)	1,6
Tasa global de fecundidad (Hijos por mujer)	3,40
Edad media de fecundidad (Años)	28,52
Tasa de mortalidad infantil (Por cada mil nacidos)	50,84
Esperanza de vida al nacer (Años)	65,71

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

2.1.1.4 Vías de Acceso y Comunicación

El departamento de La Paz cuenta con infraestructura de carreteras permitiendo el fluido regular de transportes de servicio público y privado a nivel departamental y provincial integrando las provincias, los municipios y departamentos de Bolivia; el aeropuerto brinda un servicio de transporte aéreo; la Electrificación del departamento promueve la cobertura al servicio de telefonía e Internet dando cobertura a una comunicación actualizada y permanente de manera parcial con relación a la integración de los municipios del área rural.



2.1.2 División Política y Administrativa

2.1.2.1 Provincias y Municipios

El departamento de La Paz en su administración Territorial se rige por un gobierno departamental como el Prefecto del Departamento de La Paz bajo la tuición del Ministerio de Presidencia, en cuanto a la división política cuenta con 20 provincias y 80 municipios, detalladas en el siguiente cuadro:

TABLA 2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LOS HOGARES
(En número y porcentaje de hogares)

N°	PROVINCIAS	TOTAL HABITANTES 2006 (1)	TIENEN VIVIENDA PROPIA CENSO 2001	SE ABASTECEN DE AGUA P/ CAÑERÍA DE RED	TIENEN ENERGIA ELECTRICA	TIENEN SERVICIO TELF. FIJO O CEL.ULAR
1.	Pedro Domingo Murillo	1.716.670	55,72	85,06	89,75	35,18
2.	Omasuyos	94.201	95,16	43,84	43,50	1,13
3.	Pacajes	53.457	93,37	9,63	8,22	0,21
4.	Eliodoro Camacho	61.206	96,10	38,69	13,63	0,23
5.	Muñecas	30.580	94,61	27,95	2,95	0,10
6.	Larecaja	68.685	79,93	46,32	34,34	0,57
7.	Franz Tamayo	19.248	85,85	18,34	2,91	0,15
8.	Ingavi	108.470	87,58	32,92	40,34	4,88
9.	Loayza	49.294	88,86	29,63	23,23	0,34
10.	Inquisivi	62.051	79,11	33,40	23,56	0,47
11.	Sud Yungas	71.669	77,05	56,64	33,60	0,87
12.	Los Andes	75.045	94,44	17,44	36,48	0,85
13.	Aroma	101.139	93,35	30,62	26,27	2,56
14.	Nor Yungas	25.972	76,77	71,44	59,00	3,44
15.	Abel Iturralde	14.506	77,89	54,71	33,01	3,15
16.	Bautista Saavedra	12.525	93,61	26,47	9,95	0,22
17.	Manco Kápac	24.603	90,78	53,96	53,71	4,13
18.	Gualberto Villarroel	19.127	97,40	0,96	1,34	0,51
19.	José Manuel Pando	7.293	92,44	39,73	8,47	0,19
20.	Caranavi	56.786	81,39	42,49	27,13	5,29

Fuente. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(1) Proyecciones de Población

2.1.3 Aspecto Económico Productivo

En lo que a la producción se refiere el departamento de La Paz ocupa el segundo lugar en los aportes al producto interno de Bolivia, genera cerca al 24% del producto nacional. La Paz es una región que concentra su producción en los sectores de servicios financieros, comercio y manufacturas. Es una de las principales regiones exportadoras del país, productos como joyería, textiles, café, minerales, madera y artículos de madera son los más importantes en la oferta exportable.

Las actividades desarrolladas en el departamento son diversas en cuanto a la conformación de las provincias con diferentes características climáticas existiendo el valle, los yungas y el altiplano, donde la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, ganadería y el comercio.

En los valles existe una riqueza vegetal que goza del beneplácito de la naturaleza en la producción agropecuaria: se produce frutas como el durazno, manzana, tunas, uvas, etc. y las verduras y flores.

En los yungas su vegetación y fauna la convierten en un importante complejo turístico, en la producción agrícola produce el maíz, cacao, café, cítricos, plátanos, yuca, plantas medicinales y madera de construcción.

En el Altiplano la actividad principal es la agricultura con la producción de forraje, quinua, haba, papa; ganadería como la crianza de camélidos, ganado ovino, vacuno y la pesca.

2.1.4 Aspectos Organizativos Institucional

2.1.4.1 Funcionamiento de la Prefectura del Departamento de La Paz

En el marco de la Ley N° 1654 de 28 de julio de 1995, de Descentralización Administrativa, actualiza las normas de organización y funcionamiento de las Prefecturas de Departamento, compatibilizándola, de acuerdo al DS 28666 reglamentario vigente de la Ley de Descentralización Administrativa, las Prefecturas de Departamento deben organizarse en Secretarías y Direcciones (Art. 9°).

2.1.4.2 Estructura Administrativa

La estructura Administrativa según el Artículo 5° de la Ley 1654, se efectuara a través de los siguientes niveles administrativos:

I. Coordinación

- a. *Secretaria General*.- Encargada de la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de la prefectura.

II. Control

- a. *Dirección General de Auditoría Interna*.- Responsable del control gubernamental

III. Apoyo y Asesoramiento

- a. *Dirección General de Asuntos Jurídicos*.- Responsable de apoyar al Prefecto en cumplimiento de las atribuciones señaladas en la Ley 1654 y prestar asesoramiento jurídico que requieren las acciones de la prefectura en general.
- b. *Dirección General de Comunicación Social*.- Responsable de informar sobre el desarrollo de las actividades de cada uno de sus niveles administrativo.

IV. Ejecución

- a. *Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible*.- Encargada del seguimiento y fiscalización del uso racional de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, la supervisión en la formulación de los programas y proyectos de inversión pública y la formulación del proyecto de presupuesto de la prefectura.

- Dirección de Planificación
- Dirección de Programación de Operaciones y Presupuesto
- Dirección de Medio Ambiente

b. *Secretaría Departamental de Desarrollo Económico.*- Encargada de la gestión y dirección de programas, proyectos y acciones vinculados a la promoción del desarrollo económico.

- Dirección de Promoción Productiva
- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Agricultura y Ganadería
- Dirección de Turismo

c. *Secretaría Departamental de Desarrollo Humano.*- Encargada del desarrollo, formación, el bienestar y calidad de vida de la persona.

- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Dirección de Deportes
- Dirección de Gestión Social

d. *Secretaría Departamental de Participación Popular.*- Encargada de la promoción, coordinación y apoyo al proceso de Participación Popular en el departamento.

- Dirección de Fortalecimiento Municipal
- Dirección de Fortalecimiento Comunitario

e. *Tesoro Departamental.*- Encargada de la organización y administración de los recursos económicos, humanos y físicos, los procesos de ejecución y control del presupuesto, la aplicación de los reglamentos Específicos de los Sistemas Administrativos de la Ley 1178 y el apoyo a la gestión de créditos internos y/o externos.

- Dirección de Finanzas
- Dirección de Administración

ORGANIGRAMA DE LA PREFECTURA

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

2.1.4.3 Sistema de Tesorería y Crédito Público en la Prefectura

El reglamento del Sistema de Tesorería del Estado de la Prefectura del Departamento de La Paz se constituye en un conjunto de disposiciones específicas relacionadas con aspectos organizativos, conceptuales, procedimientos, facultades, responsabilidades y aspectos técnicos referidos al sistema de tesorería., teniendo por componentes a :

Subsistema de Recaudación de Recursos.- Comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos para recaudar recursos públicos prefecturales, relativos a ingreso tributario, ingreso no tributario, crédito publico, donaciones, regalías, transferencias, venta de bienes y servicios de prestamos y otros recursos públicos para honrar oportunamente las obligaciones de la Prefectura del Departamento de La Paz.

Subsistema de Administración de Recursos.- comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos para los ingresos y egresos de los recursos públicos, programación y ejecución de los flujos financieros y custodia de los títulos y valores, para lograr una moderna y mas segura gestión de su manejo y alcanzar la administración plena y transparente de los mismos.

La Dirección de Tesorería y Crédito Publico depende de la Secretaria Departamental Administrativa Financiera y tiene como dependiente a la Unidad de Caja Central, entre sus relaciones de coordinación esta la *relación interna* con: el Despacho del Prefecto, Secretaria General, Secretarias Departamentales y Direcciones de la Secretaria Departamental Administrativa Financiera; la *relación externa* con: el Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Tesoro y Crédito Publico, Viceministerio de Inversión Publica y Financiamiento Externo (VIPFE), contraloría General de la Republica, Banco Central de Bolivia, Entidades Financieras Bancarias, Impuestos Nacionales, Aduana Nacional, Contaduría General del Estado y Superintendencia Forestal.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Constitución Política del Estado

La constitución Política del Estado como la carta magna describe en el capítulo III de título segundo referido al régimen interior del poder ejecutivo, describe que el territorio de la República se divide políticamente en departamentos, provincias, secciones de provincias y cantones. Donde:

- ▣ En cada Departamento el poder Ejecutivo esta a cargo y se administra por un Prefecto elegido de manera democrática para la gestión 2006.
- ▣ El Prefecto ejerce la función de Comandante General del Departamento, designa y tiene bajo su dependencia a los Subprefectos en las provincias y a los corregidores en los cantones y así como las autoridades administrativas departamentales.
- ▣ Sus demás atribuciones se fijan por Ley.

Respecto a las rentas y Presupuestos se describe en el capítulo IV de título cuarto:

- ▣ Las rentas del Estado se dividen en nacionales, departamentales y municipales, y se invertirán independientemente por sus tesoros conforme a sus respectivos presupuestos, y en relación al plan general de desarrollo económico.
- ▣ La Ley clasificara los ingresos nacionales, departamentales y municipales.
- ▣ Los recursos departamentales, municipales, judiciales y universitarios, recaudados por oficinas dependientes del Tesoro Nacional, no serán centralizados en dicho Tesoro.
- ▣ El poder Ejecutivo determinara las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público.

2.2.2 Ley 1178 – SAFCO

Ley del Sistema de Administración y Control Gubernamental del 10 de julio de 1990, busca una administración transparente, eficaz y eficiente, estableciendo ocho sistemas financieros y no financieros y su interrelación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

En el Artículo 2° de la presente ley describe los sistemas que regulan son:

a.- Para programar y organizar las actividades:

- Sistema de Programación de Operaciones.- Traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad en resultados a alcanzar en el corto y mediano plazo, la programación será de carácter integral, incluyendo operaciones de funcionamiento y de ejecución de preinversión e inversión de acuerdo a las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Sistema de Organización Administrativa.- Evitará de duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades.
- Sistema de Presupuesto.- Preverá, en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

b.- Para ejecutar actividades programadas:

- Sistema de Administración de Personal.- en procura de la eficiencia en la función pública.
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios.- establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.
- Sistema de Tesorería y Crédito Público.- Manejara los ingresos, el financiamiento o crédito público y programara los compromisos, obligaciones y pagos para ejecutar el presupuesto de gastos.
- Sistema de Contabilidad Integrada.- incorpora las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios.

c.- Para controlar la gestión del Sector Público;

- Control Gubernamental.- tendrá por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos.

2.2.3 Ley 1654 – Ley de Descentralización Administrativa

La ley de Descentralización Administrativa de julio de 1995, define la nueva estructura del Poder Ejecutivo a nivel Departamental. Transfiere el patrimonio de las corporaciones de desarrollo, entidades descentralizadas y desconcentradas a las Prefecturas de Departamento, para desconcentrar la administración del poder central e incrementar la eficiencia del sector público.

Con esta Ley las prefecturas cuentan con recursos provenientes de regalías departamentales por la producción de hidrocarburos, minerales y producción forestal, un fondo compensatorio para los departamentos que perciban regalías inferiores al promedio, el 25% de las recaudaciones del IEHD y otras transferencias para el área social.

2.3 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA INVERSION PUBLICA DE LAS PREFECTURAS

El análisis de registros y estadísticas relacionados con la ejecución de inversión pública, permite observar un comportamiento evidentemente cíclico, puesto que, al principio de la gestión no se alcanza lograr los avances significativos, debido a que en el inicio del año, se adecuan y ajustan los procesos de licitación, negociación y adjudicación de los proyectos que se iniciarán durante la gestión y se paraliza la ejecución de proyectos de infraestructura.

En la conclusión del primer semestre de cada gestión son los períodos de mayor ejecución, solo existe problemas de gestión administrativa o de disponibilidad de recursos que interfieren para alcanzar cifras óptimas de ejecución.

Sin embargo, basados en el análisis de las programaciones físico – financieras presentadas por cada entidad responsable de la ejecución e implementación de proyectos de inversión pública y en la disponibilidad de recursos internos y externos, se estima que la ejecución de inversión

pública a fines de la gestión se prevé alcanzar entre el 90% y 95% de ejecución respecto al presupuesto aprobado, si cumplen las siguientes condiciones:

- ❑ Aprobación oportuna del Presupuesto reformulado.
- ❑ La Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública tome mayor atención en la gestión de la ejecución de inversión pública a su cargo.
- ❑ Agilización de los procesos de licitación adjudicación de obras.
- ❑ Emitir el Decreto Supremo de modificación del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- ❑ Emitir el Decreto Supremo de modificación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Por lo que la inversión pública permite predecir o proyectar que será un factor decisivo en el proceso de desarrollo que permitirá paliar o mitigar las precarias condiciones de vida en las áreas rurales y urbanas marginales.

Tomándose por base el período 2006 – 2007, en el cual el valor de las inversiones públicas se mantiene relativamente estable (alrededor de 500 millones de dólares anuales), se constata la nueva situación de la participación a nivel Departamental que tuvo incremento, según las estadísticas la administración Departamental registra como la inversión pública cifras considerables de acuerdo a los recursos asignados y al alcance de su competencia en la ejecución de la inversión.

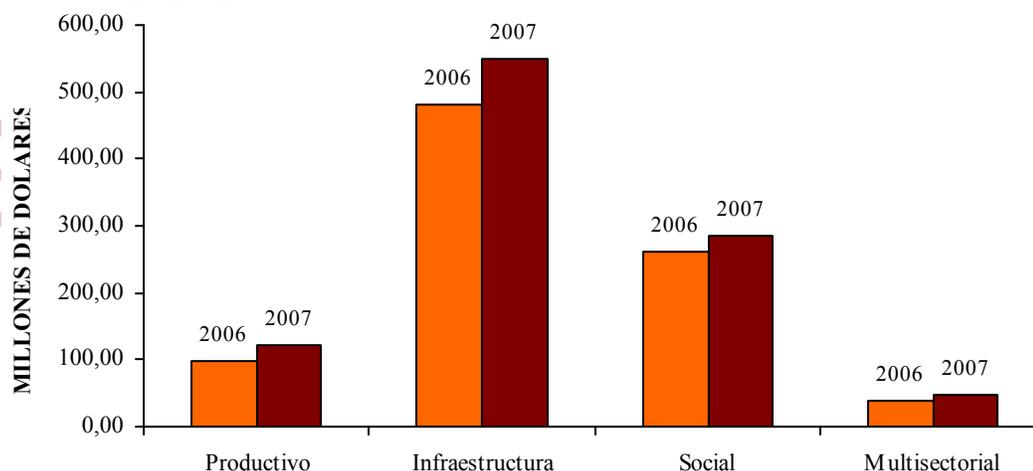
La inversión pública ejecutada según los sectores económicos como: *Productivo* en hidrocarburos, minería, agropecuario e industria y turismo; *Infraestructura* en transporte, energía, comunicaciones y recursos hídricos; *Social* en salud, educación y cultura, urbanismo y vivienda, saneamiento básico.

TABLA 2.3 INVERSION PUBLICA SEGÚN SECTOR ECONOMICO 2006 – 2007
(En millones de dólares estadounidenses)

Sector Económico	Programada				Ejecutada			
	2006	%	2007	%	2006	%	2007	%
Productivo	97,51	12,80	198,23	17,96	97,79	11,12	122,42	12,18
Hidrocarburos	11,08	1,45	28,48	2,58	7,34	0,83	7,61	0,76
Minería	5,11	0,67	40,16	3,64	3,06	0,35	11,25	1,12
Industria y Turismo	11,72	1,54	21,08	1,91	11,40	1,30	20,49	2,04
Agropecuario	69,61	9,13	108,50	9,83	75,99	8,64	83,07	8,26
Infraestructura	430,54	56,49	563,10	51,02	481,47	54,75	550,93	54,80
Transporte	375,39	49,26	462,96	41,95	409,48	46,56	449,55	44,71
Energía	39,98	5,25	78,54	7,12	44,12	5,02	69,64	6,93
Comunicaciones	0,03	0,00	1,27	0,12	1,28	0,15	1,40	0,14
Recursos Hídricos	15,14	1,99	20,33	1,84	26,59	3,02	30,34	3,02
Social	189,73	24,90	276,86	25,09	262,73	29,87	284,20	28,27
Salud	53,49	7,02	68,13	6,17	61,15	6,95	63,03	6,27
Educación y Cultura	39,86	5,23	64,63	5,86	75,19	8,55	77,73	7,73
Saneamiento Básico	34,78	4,56	58,26	5,28	56,45	6,42	60,63	6,03
Urbanismo y Vivienda	61,60	8,08	85,84	7,78	69,94	7,95	82,81	8,24
Multisectorial	44,34	5,82	65,40	5,93	37,48	4,26	47,86	4,76
TOTAL	762,12	100,00	1103,59	100,00	879,47	100,00	1005,41	100,00

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

GRAFICO 2.1
INVERSION PÚBLICA EJECUTADA
SEGÚN SECTOR ECONOMICO 2006 – 2007



La inversión pública programada por sectores económicos presenta un incremento del 2006 al 2007 de 762.12 a 1.103.59 millones de dólares, donde la inversión se concentra en los sectores de infraestructura como en los rubros de transporte seguida por el rubro de energía, en el sector social se tiene una mayor inversión en el rubro de urbanismo y vivienda como también salud.

TABLA 2.4 INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO 2006 – 2007
(En millones de dólares estadounidenses)

DEPARTAMENTO	PROGRAMADA				EJECUTADA			
	2006	%	2007	%	2006	%	2007	%
Chuquisaca	61,73	8,10	81,17	7,36	65,68	7,47	58,63	5,8314
La Paz	103,73	13,61	163,20	14,79	123,68	14,06	146,79	14,6
Cochabamba	91,63	12,02	118,52	10,74	105,73	12,02	106,67	10,609
Potosi	69,06	9,06	134,18	12,16	73,56	8,36	127,41	12,672
Oruro	56,68	7,44	83,92	7,60	56,87	6,47	88,45	8,7973
Santa Cruz	137,19	18,00	196,34	17,79	165,86	18,86	205,06	20,395
Tarija	124,41	16,32	177,22	16,06	174,60	19,85	147,72	14,692
Beni	42,22	5,54	60,47	5,48	49,30	5,61	56,22	5,5917
Pando	19,45	2,55	51,48	4,66	37,89	4,31	50,59	5,0317
Nacional	56,01	7,35	37,08	3,36	26,30	2,99	17,88	1,7784
TOTAL	762,11	100,00	1103,58	100,00	879,47	100,00	1005,42	100,00

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

GRAFICO 2.2
INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADA
SEGÚN DEPARTAMENTO 2007

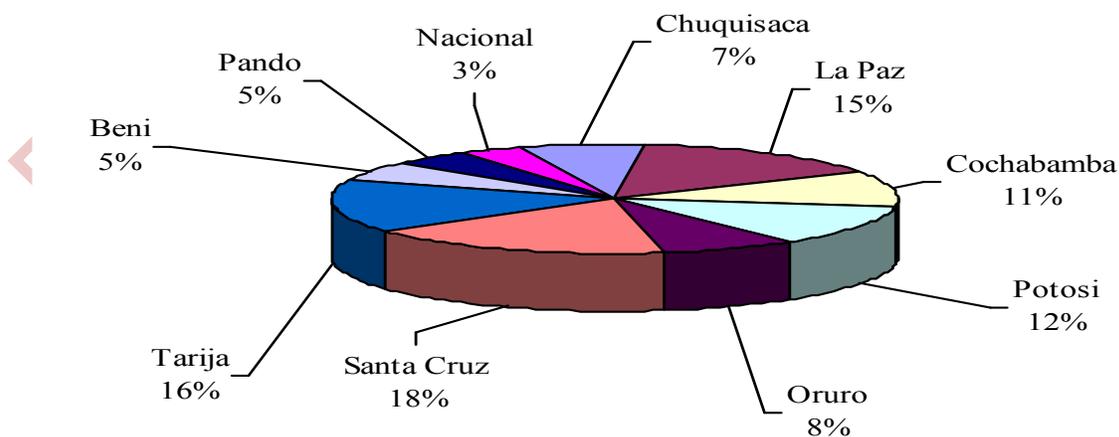
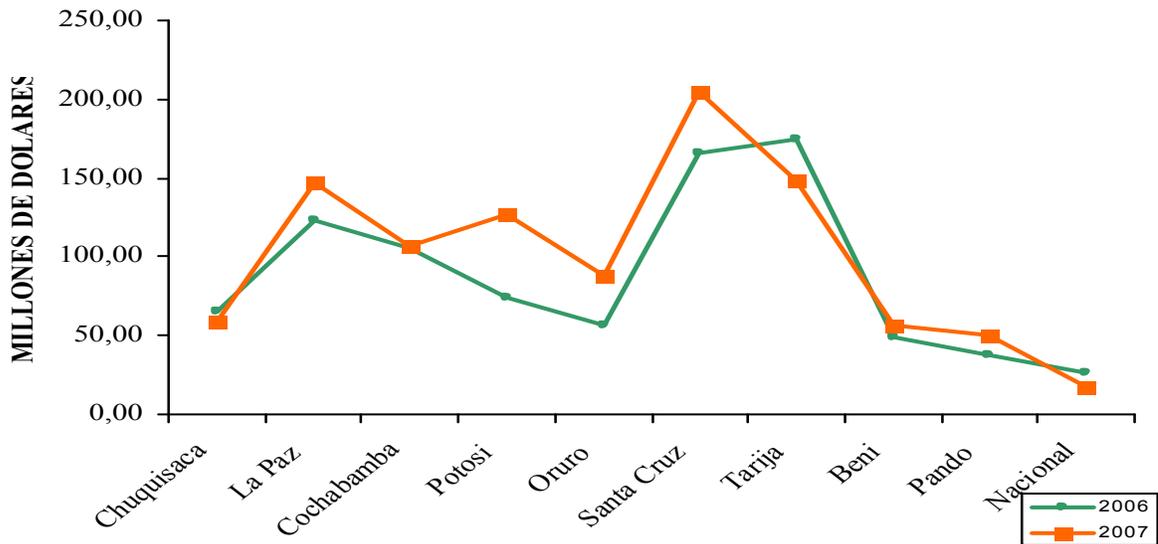


GRAFICO 2.3
INVERSION PÚBLICA EJECUTADA,
SEGÚN DEPARTAMENTO 2006 – 2007



A nivel departamental Santa Cruz, Tarija y La Paz, presentan los mayores niveles de inversión pública. Debe destacarse que en el departamento de Santa Cruz el mayor esfuerzo es efectuado por entidades descentralizadas y sectoriales del Gobierno Nacional, considerando que la Prefectura de Santa Cruz muestra un desempeño por debajo del promedio nacional.

Según estos datos permite inferir que se alcanzarán niveles expectables, tanto al primer semestre como a fines de la presente gestión, considerando que la ejecución de inversión pública presenta un comportamiento evidentemente cíclico y las entidades durante el primer semestre concluirán sus procesos de licitación, negociación y adjudicación de los proyectos que se iniciarán durante la gestión.

2.3.1 Recursos Asignados a las Prefecturas

Desde el 2005, las prefecturas del país, principalmente las asentadas en las regiones productoras de hidrocarburos han visto aumentar sus ingresos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, pero este nivel no ha podido ser ejecutado por los gobiernos departamentales como lo demuestra el bajo nivel de inversión de un 7 por ciento.

Los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 20° de la ley 1654, establecen como fuentes de recursos de las Prefecturas a las transferencias que están compuestas por:

▮ **las regalías departamentales creadas por ley**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55° del Decreto Supremo 24206 “Organización del Poder Ejecutivo a Nivel Departamental”, las regalías departamentales “serán abonadas directamente a las cuentas fiscales de las Prefecturas a través del sistema bancario”, entre ellas están:

Regalías Mineras: Al respecto el Artículo 102° de la ley 1777 “Código de Minería”, señala lo siguiente: “Un importe equivalente al Impuesto Complementario de la Minería se destina en su integridad a los departamentos productores de minerales o metales, por concepto de regalía minera departamental. A tal efecto, simultáneamente a su recaudación, el importe de los anticipos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se transferirá automáticamente a las cuentas corrientes fiscales de las Prefecturas”.

En el Artículo 121° de la ley 843, se hace referencia a los anticipos del Impuesto sobre las Utilidades de las empresas (A-IUE), los cuales serán transferidos directamente a las cuentas fiscales de las Prefecturas, toda vez que los sujetos pasivos del Impuesto Complementario de la Minería efectúen una operación de venta o exportación, considerando que en cada operación comercial, los vendedores se constituyen en agentes de retención de los anticipos de sus proveedores.

Regalías Madereras: La ley 1700 en su Artículo 38° define la distribución de las patentes de aprovechamiento, consideradas como regalías forestales, entre prefecturas y municipios. A su vez el inciso f) del Artículo 29° de la mencionada ley indica que el pago es obligatorio en efectivo. El carácter de esta obligación es anual pagadera en tres cuotas.

Regalías Hidrocarburíferas: Según la legislación establece los siguientes aspectos: Las regalías recaudadas por la Secretaría Nacional de Energía y el pago de regalías que tiene los siguientes criterios, los cuales eran medidos en boca de pozo:

- o Para el petróleo, volumen y densidad
- o Para el gas natural, volumen y poder calórico
- o Para el GLP, volumen, peso específico y poder calórico
- o Para la gasolina natural, volumen y densidad

▣ ***los recursos del Fondo Compensatorio Departamental***, En concordancia con lo que establecen los Artículos 12° y 13° del Decreto Supremo 23813 “Reglamento de la Ley de Participación Popular”, las transferencias por este concepto se efectuarán mensualmente en base al comportamiento del pago efectivo de regalías correspondientes al mes anterior. Así mismo a la conclusión de cada gestión el Tesoro General de la Nación hará una reliquidación y ajuste de las compensaciones realizadas en base a las regalías efectivamente pagadas.

▣ ***el 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a Los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)***, Conforme a lo estipulado en el Artículo 54° del Decreto Supremo 24206, estas transferencias serán efectuadas a través del sistema bancario a las cuentas fiscales correspondientes de las Prefecturas, al cierre del periodo de pago establecido para este impuesto.

Conforme al Artículo 6° del Decreto Supremo 24055 acerca del Impuesto Especial a los Hidrocarburos (IEHD), el pago del impuesto es mensual, siendo su recaudación destinada a solventar los gastos públicos de salud y educación inicial, primaria y secundaria.

▣ ***las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación*** para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.

▣ *y las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación*, en los casos de necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o agotamiento de recursos destinados a mantener los servicios cuya paralización provocaría serios daños. (Artículo 148° de la Constitución Política del Estado).

De Acuerdo al Artículo 19° del Decreto Supremo 25134 “Sistema Nacional de Carreteras”, el cobro de peajes de las carreteras que forman parte de la Red Fundamental de Carreteras está a cargo del Servicio Nacional de Caminos actualmente Administradora Boliviana de Caminos. En el Artículo 20° de esta misma norma se establece que el Servicio Nacional de Caminos transferirá 30% de esas recaudaciones a los Servicios Prefecturales de Caminos, operación que se efectuará mensualmente y de forma automática.

2.3.2 Atribuciones y Destino de los Recursos

En conformidad con el Artículo 21° de la ley 1654 de la descentralización administrativa, las transferencias indicadas en los incisos a), b) y c) del Artículo 20°, serán destinadas a programas y proyectos de inversión en un monto equivalente al 85% del total de estos recursos, en tanto que el restante 15% será destinado al pago de gasto corriente.

Conforme al Artículo 57° de la ley 2038 “Nueva Ley de Hidrocarburos” 4% de la recaudación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos “será coparticipado para cada uno de los departamentos productores de hidrocarburos de su correspondiente producción departamental fiscalizada”; 2% para cada uno de los departamentos no productores y una transferencia de compensación para cada departamento productor cuyo ingreso por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos sea menor al ingreso de algún departamento no productor.

2.3.3 Rubros Importantes

2.3.3.1 Infraestructura Caminera

La prefectura del Departamento de La Paz ha previsto implementar en la gestión 2006 y en las sucesivas gestiones, programas de mejoramiento adecuado y expansión de la red caminera departamental, ejecutando estudios de Preinversión a través del Servicio Departamental de Caminos – SEPCAM, los mismos que se ajustan plenamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

Un componente fundamental del programa de transporte y vías, es el mejoramiento de las carreteras del Departamento de La Paz, que permitan seguridad al usuario del transporte y optimizar los costos de operación del transporte, ya sean estos públicos o privados, integrando socioeconómicamente las provincias del departamento entre si, estos a su vez con las ciudades capitales, que son los principales centros de consumo y aprovisionamiento, facilitando el transporte de los productos de cada región, de manera rápida, oportuna y segura, con ahorros de tiempo de viaje y evitar el despoblamiento de los pueblos y comunidades debido a la migración campo ciudad.

Actualmente se ejecutan varios proyectos de Pre – inversión e inversión nuevos y otros que están en proceso de ejecución es decir continuas ubicadas en las diferentes provincias, como: construcción de camino, pavimento, carretera, puente vehicular; mejoramiento de carreteras y asfaltado. Proyectos ejecutados por el Servicio Prefectural de Caminos.

2.3.3.2 Infraestructura de Energía Eléctrica

La prefectura del departamento de La Paz, dentro del programa “luz para todos” viene desarrollando proyectos de electrificación rural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de

los pobladores y el desarrollo de las comunidades del sector rural en todo el departamento de La Paz. Los proyectos son ejecutados por la Secretaria Departamental de Obras, entre los proyectos mas importantes se tiene: Construcción de electrificación rural, ampliación de electrificación y mejoramiento de electrificación.

2.3.3.3 Infraestructura de Riego

La Unidad de Riego de la Prefectura viene realizando estudios sobre la factibilidad de los proyectos donde, los productores confirman la importancia del agua para la agricultura, ya que su disponibilidad y un adecuado manejo pueden permitir asegurar, incrementar y/o diversificar la producción. Los proyectos son ejecutados por el Servicio Departamental Agropecuario entre los proyectos mas relevantes se tiene: Construcción sistema de riego y la construcción de presas.

2.3.3.4 Programas Culturales

La prefectura del departamento de La Paz, dentro de las competencias que se le atribuyen según la ley, tiene como parte de sus metas la elaboración de estudios y proyectos debidamente supervisados, mediante la contratación de consultores y/o empresas consultoras del sector privado , con el propósito de recuperar y rescatar los conocimientos y tecnologías tradicionales que representan el patrimonio y herencia cultural de los antepasados.

Los proyectos son ejecutadas por la Secretaria Departamental de Cultura, los proyectos son reducidos que están ubicadas en las provincias: Ingavi y Muñecas que consisten en la restauración y conservación de la pirámide de Akapana y la restauración y puesta en valor arqueológico turístico Iskanwaya.

2.3.3.5 Seguridad Ciudadana

La ley 2494 del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana detalla que el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana es el organismo encargado de coordinar a nivel departamental la política de seguridad ciudadana con el Consejo Nacional a través de la Secretaria Técnica. El Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana estará conformado por el Prefecto del Departamento, Presidente de la Brigada Parlamentaria, Presidente de la Corte Superior de Distrito, Fiscal de Distrito, Alcaldes de capitales de Departamento y Comandante Departamental de la Policía debiendo ser presidido por el Prefecto del Departamento a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

En los D.S. N° 28421 y 26091 establece que los recursos de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos (IDH) serán destinadas a: Fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana y Infraestructura y equipamiento de cárceles Publicas. Para lo cual la prefectura del departamento de La Paz viene desarrollando proyectos y programas que van a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de su jurisdicción en el ámbito de seguridad ciudadana, disminuyendo los casos registrados mediante tareas de prevención con capacitaciones de temas de seguridad ciudadana y atención de conflictos dirigidos al ámbito departamental, provincial, municipal, sectorial, etc. que permitan a las instituciones, agrupaciones, organizaciones sociales y otros asegurar el libre ejercicio de sus derechos, garantías y libertades.

2.3.3.6 Desarrollo Productivo

La prefectura viene desarrollando diferentes proyectos y programas para poder desarrollar las potencialidades existentes en cada provincia, los proyectos son ejecutados por la Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo.

Entre los Proyectos mas relevantes están: Desarrollo Sostenible Rural, Plan de Desarrollo Productivo del Norte Paceño, Desarrollo Circuito Turístico Lago Mayor Titikaka y Desarrollo Rural Sostenible Tambo Quemado.

2.3.3.7 Medio Ambiente

La Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente actualmente viene ejecutando proyectos de tipo multiprovincial como:

Recuperación Laguna Achocalla

Desarrollo Forestal en la Cuenca Lago Titikaka Fase II

Manejo de Recursos Naturales y Cosecha de Agua

Manejo Integral de la Cuenca del Río Suchez

Implementación Programa Limpieza de la Bahía de Cohana

2.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

El departamento de La Paz es rico en recursos naturales, que para su mejor explotación o aprovechamiento adecuado se precisa contar con proyectos y programas que demandan una inversión pública inmediata y precisa en términos de eficiencia, eficacia y economía, siguiendo la normativa vigente. A su vez lograr mejores condiciones de vida para los habitantes del departamento.

Las necesidades de la población van aumentando, siendo limitadas por los recursos disponibles para lo cual se toma en cuenta las necesidades primordiales, reflejados en los proyectos grandes y regularmente importantes.

En relación a la descripción anterior la Prefectura viene desarrollando la ejecución de la inversión publica de acuerdo a los proyectos propuestos por los representantes provinciales del departamento estas a su vez resumen las necesidades municipales y comunales que carecen de un

estudio de factibilidad. A si estas necesidades colectivas se convierten en proyectos que beneficiara a los pobladores del departamento a su vez al resto del país.

Se observa que la inversión publica ejecutada por la prefectura presenta un incremento, al igual que los recursos asignados según la normativa legal para los periodos 2006 y 2007, lo cual es favorable y eficiente.

Los proyectos ejecutados representan un gran presupuesto en los rubros como la infraestructura caminera la cual permite un mejor servicio en el transporte interprovincial incentivando el turismo nacional y extranjero, a su vez orientado ha impulsar y promover la productividad y competitividad de la actividad económica del departamento de manera sostenida a través del desarrollo: agropecuario, industrial y servicios, para el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural. En algunos casos la prefectura tiene una participación económica en la financiación de un proyecto municipal.

Por otra parte el desarrollo económico departamental se expresa en retos y oportunidades para las provincias y regiones, donde la prefectura debería realizar:

- Mejoras institucionales hacia la actividad productiva;
- Creación de incentivos y oportunidades para inversión privada;
- Creación de oportunidades e incentivos directos para emprendimientos productivos y desincentivo a los improductivos (ejemplo. contrabando);
- Apoyo al incremento de productividad y emprendimientos directos a los productos con ventajas comparativas

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 METODOLOGIA

En el proceso del presente trabajo de investigación, la metodología permite la formulación de métodos o la delimitación y selección del conjunto de procedimientos que será utilizada

3.2 TIPO DE ESTUDIO

Para tener un conocimiento amplio en el desarrollo del presente trabajo se recurrió al uso de los siguientes tipos de estudio:

3.2.1 Estudio Descriptivo

El propósito de la investigación consiste en describir situaciones, eventos y hechos. Es decir los estudios descriptivos tienden a especificar propiedades, características y conductas de algún fenómeno que se someta a un análisis.

“El estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.”¹

Cuando se realiza este tipo de estudio, el investigador “obtiene un mayor conocimiento del fenómeno en cuestión, pero solo pretende descubrir las características más importantes del mismo en lo que respecta a su aparición, frecuencia y desarrollo, es decir el investigador solo quiere descubrir el fenómeno tal como se presenta en la actualidad.”²

¹ Carlos Eduardo Méndez Álvarez; Metodología, Editorial Mc Graw Hill, Pág. 89.

² José del Aguila Villacorta, Técnicas de Investigación, Pág. 88.

Sus etapas son:

- La descripción y formulación del problema,
- La definición y formulación de hipótesis de investigación,
- Elaboración de supuestos de la hipótesis e investigación,
- La elaboración del marco teórico,
- La recolección de datos,
- La descripción, el análisis y la interpretación de resultados.

El uso de este tipo de estudio permite examinar, las principales características demográficas, características económicas, todo los recursos económicos con los que cuenta la Prefectura del Departamento de La Paz y su división tanto política como administrativa, en síntesis se hace un diagnostico de la Prefectura del Departamento de La Paz y del departamento con sus provincias.

3.2.2 Estudio Explicativo

Los estudios explicativos, están dirigidos a responder las causas de los eventos físicos o sociales, su interés se centra en explicar por que ocurre un fenómeno y en que condiciones se da este o por que dos o mas variables están relacionadas, orientando a comprobar la hipótesis³, esta es, la variable independiente.

Donde la variable independiente, en el presente trabajo es la distribución de recursos e inversión ejecutada; y sus resultados, lo que se expresa en hechos verificables, la variable dependiente expresada por el desarrollo y grado de bienestar social alcanzado en el periodo 2006 – 2007 en la Prefectura del Departamento de La Paz.

3.3 METODO

³Carlos Eduardo Méndez Álvarez Metodología, Editorial Mc Graw Hill, Pág. 91

3.3.1 Deductivo

El método deductivo es un “Proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos de carácter general con el propósito de llegar a un carácter particular contenidas explícitamente en la situación general”⁴

Es decir, este método parte de lo complejo y general hasta llegar a lo simple, concreto y particular o sea parte de verdades generales aceptadas para concluir en casos particulares. El presente trabajo utiliza el método deductivo para la realización del marco teórico donde las verdades generales son las principales teorías económicas del desarrollo para llegar al caso particular que es analizar el desarrollo de la Prefectura del Departamento de La Paz.

3.3.2 Inductivo

El método inductivo es un “Proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas de carácter general que pueden ser aplicadas a situaciones similares a la observada”.⁵

En otras palabras, se inicia con la observación de un problema particular, con el propósito de llegar a concluir su comportamiento en un ámbito general.

En el presente trabajo, la observación de un problema particular es el de los proyectos ejecutados, ya que son las unidades de análisis de la inversión pública, con la finalidad de llegar a un ámbito general que será el análisis de la distribución de los recursos económicos por provincias y su efecto en el desarrollo departamental.

⁴Carlos Eduardo Méndez Álvarez Metodología, Editorial Mc Graw Hill, Pág. 94

⁵ Carlos Eduardo Méndez Álvarez Metodología, Editorial Mc Graw Hill, Pág. 94.

3.3.3 Analítico

El método analítico o de análisis es el “Proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada uno de las partes que caracterizan una realidad, de esa forma se establece la relación causa efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.”⁶

Este método consiste en descomponer un fenómeno o problema en las partes que lo integran, con el propósito de estudiar cada una de sus partes, su relación entre ellas y con otros fenómenos. Mediante el método analítico, se desarrollan los objetivos específicos del presente trabajo que surgen del objetivo general, para llegar a las conclusiones que responden la hipótesis.

3.4 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la realización del trabajo de investigación solo se usa información de fuentes secundarias, se cuenta con las diferentes leyes que competen al ámbito prefectural, libros, folletos, documentos de ejecución de gasto relacionados al tema, así como los diferentes POA's, correspondiente al periodo de 2006 – 2007 del departamento de La Paz.

⁶ Carlos Eduardo Méndez Álvarez Metodología, Editorial Mc Graw Hill, Pág. 94.

CAPITULO IV

MARCO TEORICO

El marco teórico incluye conceptos que permitirán la comprensión adecuada de los términos utilizados, a su vez respaldando la parte práctica del presente trabajo.

4.1 DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico, a través del transcurso de la historia y de acuerdo al enfoque ideológico, ha sido definido de diversas maneras todos los conceptos de desarrollo son resultado de una posición ideológica y que están planteando intereses y aspiraciones de grupos sociales.⁷

El desarrollo económico es un proceso de crecimiento de la renta real, que se caracteriza por el mejor empleo de los factores de producción en las condiciones reales de la comunidad y de las ideas de la época.⁸

En los últimos años posteriores a la segunda guerra mundial, muchos autores empleaban el concepto de crecimiento económico como sinónimo de desarrollo, pero a partir de los años 80 estos conceptos empezaron a diferenciarse. El desarrollo adquirió una dimensión humana, referida a la distribución del ingreso, a la satisfacción de necesidades básicas como la salud, la educación y la libertad, es decir un aumento en la elevación del nivel de vida.

Mientras que “crecimiento” significa un aumento del tamaño de la economía por la asimilación o adquisición de bienes y servicios, “desarrollo”, en cambio implicaría la expansión o la realización

⁷ Instituto de Investigaciones Económicas (UMSA), Boletín El Economista N° 26, Pág. 11, 2003

⁸ Jaguaribe Helio, Desarrollo Económico y Desarrollo Político, Editorial Universitaria de Bs.As. 3ra Edición Argentina 1964, Pág. 13

de las posibilidades de ese país, cuando una economía crece, se hace mayor cuantitativamente, cuando una economía se desarrolla, se encuentra mejor cualitativamente.⁹

Una concepción satisfactoria de desarrollo debe ir mucho mas allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento del PIB y de otras variables relacionadas con la renta.

Por ello, sin olvidar la importancia del crecimiento económico y concentrar mas la atención, en mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos; el concepto de desarrollo es la siguiente: “El desarrollo puede concebirse, como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”.¹⁰

Este concepto parte de la premisa de que existen ciertas capacidades básicas y comunes a todas las sociedades y a todos los tiempos, que son esenciales para que las personas tengan la libertad de escoger el tipo de vida que mas valoran, esas capacidades consisten en vivir una vida larga y saludable, tener los conocimientos necesarios para comprender y relacionarse en el entorno social y poseer los ingresos suficientes para acceder a un nivel digno de vida.

El hecho de estudiar las libertades humanas contrasta con las visiones mas estrictas del desarrollo, como su identificación con el PIB, con las rentas personales, con la industrialización, etc.

La libertad debe ser entendida de una manera suficientemente amplia de comprender tanto los procesos que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las oportunidades reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales.

⁹ Galindo Miguel, Malgesini Graciela, Crecimiento Económico, Principales Teorías desde Keynes, España 1994, Pág. IX

¹⁰ Sen Amartya, Desarrollo y Libertad, 1º Edición, Argentina 2000, Pág. 19.

“La libertad no solo es el fin principal del desarrollo, sino que se encuentra, además, entre sus principales medios”¹¹ las libertades entendidas como medios para alcanzar el fin último del desarrollo son:

- Las libertades políticas en forma de libertad de expresión y elecciones libres contribuyen a fomentar la seguridad económica.
- Las oportunidades sociales; en forma de servicios educativos y sanitarios, facilitan la participación económica.
- Los servicios económicos; en forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción, pueden contribuir a generar riqueza personal general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales.

Además de estos principales medios para alcanzar el fin último de desarrollo que es el proceso de expansión de las libertades fundamentales, existen diferentes instituciones sociales que contribuyen a este proceso de desarrollo como los relacionados con el funcionamiento de los mercados, las administraciones, los parlamentos, la judicatura, los medios de comunicación y la comunidad en general.

El desarrollo económico es el proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma. Este nivel alcanzado en el desarrollo representa mejores niveles de vida para la población en su conjunto; implica que los niveles de vida se van mejorando día con día, lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Dos expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per capita en las diferentes ramas económicas y aumento del ingreso real per capita.¹²

¹¹ Sen Amartya, Desarrollo y Libertad, 1º Edición, Argentina 2000, Pág. 28.

¹² Santiago Zorrilla, José Méndez, Diccionario de Economía 2da Edición, México 1996, Pág. 58.

Algunas características del desarrollo económico son:

- a) desenvolvimiento de las fuerzas productivas;
- b) crecimiento del producto nacional con un reparto mas equitativo de la riqueza entre los habitantes del país;
- c) crecimiento del empleo con mayores ingresos reales para los trabajadores; y
- d) mas y mejores escuelas para mayor numero de personas.

El análisis del desarrollo exige una presión integrada de los respectivos papeles de estas diferentes instituciones y de sus interacciones.

Mediante los diferentes conceptos analizados anteriormente, se concluye lo siguiente: El desarrollo económico hace referencia, por un lado al crecimiento económico que es un aumento continuo de la producción total de un país en el paso del tiempo, por otro lado, los cambios sociales expresados en forma de mejores servicios de salud y educación apuntando a mejorar el nivel de vida; cambios políticos en forma de libertad de expresión y elección libre, seguridad jurídica e igualdad de genero; cambios en servicios económicos, en forma de mejores oportunidades para participar en el comercio y la producción y cambios físicos relacionados con infraestructura caminera que integra todo el país, estos cambios interactúan mutuamente expresando una mejor calidad de vida para la población en general.

4.2 DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional es entendido como “ un aumento en el bienestar de la región expresado por indicadores tales como el ingresos per capita, la disponibilidad de servicios sociales y la adecuación de sus sistemas legales y administrativos.”¹³

¹³ Instituto Latinoamericano de Planificación Económica, “Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo”, Siglo XXI, México, 1990, Pág.53

La región, es un “área geográfica, identificable, caracterizada por una estructura particular de sus actividades económicas, con referencia a un conjunto de condiciones asociadas físicas y/o biológicas y/o sociales que representan un alto grado de homogeneidad y que mantiene un cierto tipo de relaciones internas y con el exterior.”¹⁴

La región será entonces un espacio geográfico subnacional, en el que se da una interdependencia entre las relaciones de tipo económico, político, social, ambiental y cultural que además permite traducir los planes estratégicos y objetivos globales de la planificación regional en acciones localizadas en el territorio.

Los conceptos anteriores permiten formalizar una definición del desarrollo regional, tanto a nivel interregional como intraregional.

El desarrollo regional, considerado como un proceso nacional, tienen por propósito fundamental garantizar la diversidad dentro de la unidad nacional, es decir, que permita a cada región, dentro del marco jurídico unificador de la nación y también dentro del marco ordenador de una estrategia nacional de desarrollo regional, optar por sus propios estilos de desarrollo y poner en práctica las medidas de orden económico o administrativas.

El desarrollo regional, visto desde una perspectiva intraregional se concibe primero, como parte integrante de una concepción nacional del desarrollo del sistema de regiones y segundo, como proceso localizado de cambio social sostenido que tienen como finalidad última el proceso permanente de la región y de la comunidad regional y de cada habitante de ella.

El desarrollo de una región presupone su propio crecimiento económico en el marco estratégico nacional e implica necesariamente lo siguiente:

¹⁴ Zorrilla Méndez, Diccionario de Economía, LIMUSA, Noriega Editores, México, Pág. 200.

- a) Un creciente proceso de autonomía decisional, por parte de la región, que posibilita la elección de estilos de desarrollo y la aplicación de los instrumentos correspondientes a ello.
- b) Una creciente capacidad regional de captación y reinmersión del excedente, que permita dar sustentabilidad de largo plazo al propio crecimiento regional, mediante la paulatina diversificación y ampliación de la base económica regional.
- c) Un proceso creciente de inclusión social, que toma en cuenta la distribución interpersonal de ingreso así como la organización de las instituciones formales que viabilicen la participación de la población en el sistema político.
- d) Una creciente conciencia ecológica; debe ser una responsabilidad colectiva con respecto al medio ambiente calidad de vida y explotación de recursos, que preserve el medio regional.¹⁵

En síntesis, la idea de desarrollo regional se asocia a un proceso de cambio socioeconómico sostenido y localizado, cuya finalidad última es el progreso de la región y de todos sus habitantes. Su centro de atención son las relaciones internas de una economía, concediendo una menor importancia a sus relaciones con el exterior. La explicación del proceso de crecimiento interno viene dado por la propia evolución de la división del trabajo de dicha economía. Los cambios en la importancia relativa de los tres grandes sectores productivos (primaria, secundaria y terciaria) en los procesos de crecimiento económico se consideraban como el principal indicador dinámico de desarrollo económico.

- 1) Una fase de crecimiento producida por la especialización de la producción en actividades primarias, el comercio interregional y por las mejoras en las infraestructuras de transportes.
- 2) Una fase de despegue del sector industrial, vinculado a la elaboración de los productos primarios (agrícolas, forestales y minería) y a las necesidades derivadas de una población en aumento, lo que va unido al empleo de capital y conocimientos técnicos foráneos.

¹⁵ Boiser Sergio; “Los Tiempos Verbales del Desarrollo Regional en América Latina”, Chile 1991, Págs. 50 – 52.

- 3) Fase de madurez, creada por las mayores interrelaciones de los sectores productivos, la diversificación de la actividad industrial (producciones de bienes de capital y de inputs intermedios y especializados), el aumento del nivel de renta y la aparición de nuevas actividades.
- 4) Fase de evolución hacia actividades terciarias avanzadas, con la posibilidad de exportar servicios, capital y personal especializado.

4.3 DESARROLLO RURAL

El tema del desarrollo rural ha estado matizado por múltiples tendencias, las cuales han influenciado las políticas, que en cuanto a esta temática, se han propuesto en todos los países de América Latina.

Es importante aclarar que el desarrollo rural no es ajeno a la concepción de desarrollo desde el punto de vista económico. Por ello, el sector rural se ha concebido como lo atrasado, lo subdesarrollado, lo poco civilizado. La idea de progreso ha estado muy de la mano con la economía clásica, donde se asocia al desarrollo como el único camino que existe hacia la civilización, a la modernidad y reconoce que la humanidad avanza del pasado hacia al futuro, de lo atrasado a lo que se considera como moderno, lo cual equivale a decir de lo rural a lo urbano y de lo agrícola a lo industrial.

El concepto de Desarrollo Económico aparece como una subdisciplina académica en los años cincuenta, pero el concepto de Desarrollo Rural surge como campo independiente del Desarrollo Económico en la década de los setenta. Se configura no sólo como disciplina académica sino como línea de investigación y como fuente de generación de políticas estratégicas específicas para el medio rural.

Pero el Desarrollo Rural ha estado estrechamente relacionado con el desarrollo agrícola y, en los países pobres, con los sectores marginados de la población rural. Pero es más pertinente tratar de

ver la estrecha interdependencia del mundo rural con el resto de la economía y con el medio urbano en particular. Las relaciones económicas se establecen a través de flujos comerciales de bienes agrarios y manufacturados, flujos financieros y de recursos naturales y humanos.

Se pretende fomentar el acceso de los más pobres a la actividad económica concediendo préstamos para promover la agricultura y el desarrollo rural, las pequeñas empresas y el crecimiento urbano, con las políticas económicas, los proyectos sociales y la acción de las comunidades.

4.4 DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. y aunque reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés por tres oportunidades esenciales para cualquier nivel de desarrollo, como la libertad política, económica, social, la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos. Esto significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus intereses. Éstas son:

- Disfrutar de una vida prolongada y saludable
- Adquirir conocimientos
- Tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno.

El enfoque sobre el desarrollo humano, surge como una alternativa a los enfoques económicos donde prevalece la preocupación excesiva del crecimiento del Producto Nacional Bruto, y por el ingreso nacional, el enfoque del desarrollo humano, enfatiza en ver al “ser humano como fin real de todas las actividades”, en tanto que el ingreso constituye un medio y no un fin.

Considera que el bienestar de una sociedad depende del uso que se le da al ingreso y no del nivel del ingreso mismo, la expansión de la producción y de la riqueza debe ser sólo un medio, mientras que el fin del desarrollo debe ser el bienestar humano.

Este enfoque se basa en la teoría de las capacidades de Amartya Sen (Premio Nóbel de Economía, 1998), el cual, es considerado como alternativa a la concepción de bienestar tradicional medido y evaluado bajo la teoría materialista y la utilitarista.

Considera que el desarrollo humano consta de dos procesos para su logro:

- La formación de capacidades humanas, es decir el proceso de ampliar las oportunidades de los individuos.
- El uso que la gente hace de esas capacidades adquiridas, es decir el nivel de bienestar que han alcanzado.

La existencia humana es la condición esencial para la presencia de las necesidades y a medida que aquella existencia va desenvolviéndose, también las necesidades se desarrollan. Si se toma un individuo de la especie humana, este, cuando nace, siente solamente necesidades biológicas para alimentar su organismo corporal y fortalecerlo para su crecimiento, pero posteriormente va sintiendo otras necesidades tan imperiosas como las primeras, hasta que llega a su madurez en que sus necesidades son numerosísimas y complicadas.

Pero el hombre no vive aislado, todos ellos se reúnen entre si para vivir en sociedad, y si bien esta les facilita y les simplifica sus esfuerzos para conseguir los bienes con los cuales satisfacer aquellas necesidades, de esas relaciones que mantienen entre si, surgen también constantemente nuevas necesidades. De manera que el desarrollo de las necesidades es pues, de carácter permanente, en el individuo y en la sociedad.

4.5 INVERSIÓN

La inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía.

En una economía existen muchas formas de capital y formas de inversión, donde las cuentas nacionales identifican tres áreas principales para la inversión:

- ***Inversión Fija de las empresas.***- Mide lo que gastan las empresas en el planeta (estructura física que ocupa una fábrica o una oficina comercial) y equipos (maquinaria y vehículos).
- ***Inversión en Existencias.***- Las existencias son los inventarios de materias primas, productos semiterminados y bienes terminados que todavía no se han vendido al comprador final. Es decir es la variación de los inventarios durante cierto periodo; un incremento de la existencias constituye una inversión positiva, una reducción de las existencias es una forma de inversión negativa.
- ***Inversión en Estructuras Residenciales.***- Incluye lo que gasta tanto en mantener las viviendas existentes como en producir viviendas nuevas

El gasto en inversión es mucho mas volátil que el gasto en consumo, mientras las familias tratan de tener un consumo mas parejo a través del tiempo, cuando se trata de invertir, tanto las personas como las empresa tienen mucho menor incentivo a estabilizar la inversión. De acuerdo con Keynes estas grandes fluctuaciones de la inversión constituyen una importantísima fuerza que da forma al ciclo económico.

4.6 INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública es todo gasto de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de

ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. En la contabilidad nacional incluye como inversión pública todas las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

Inversión Pública Ejecutada.- Es todo gasto público que realmente se efectuó en la gestión, por concepto de inversión pública.

Inversión Pública Programada.- Es todo gasto público que se pretende realizar en una determinada gestión, basándose en el Presupuesto General de la Nación Programada.

4.7 INGRESOS PREFECTURALES

Los ingresos de las prefecturas del país provienen según la ley 1654, incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 20°, establecen como fuentes de recursos de las Prefecturas a las transferencias que están compuestas por:

- las regalías departamentales.*- son recursos (pagos) provenientes de la producción o explotación de actividades mineras, agropecuarias y/o de hidrocarburos a nivel departamental. En el caso de las regalías por hidrocarburos, una parte se queda para la administración central y otra le corresponde a los departamentos definidos por el área de extracción.
- los recursos del Fondo Compensatorio Departamental (Impuesto Especial a Los Hidrocarburos y sus Derivados - IEHD).*- son recursos provenientes del TGN, que tienen el objetivo de otorgar recursos adicionales a los departamentos donde el nivel de sus regalías muestren desviaciones respecto del promedio nacional, sin embargo, este mecanismo de distribución no ha sido totalmente efectivo debido a que es susceptible a saltos en el promedio general generando desórdenes en el cumplimiento del objetivo correctivo de este fondo. Donde se distribuye el 25% de las recaudaciones de este impuesto a las prefecturas, la mitad de este monto es dividido en partes iguales y el otro 50% es distribuido por criterios poblacionales. Estas características corresponden a transferencias dentro de las llaves de

prorratio. El restante 75% queda bajo la administración del Tesoro General de la Nación (TGN).

- ☑ *Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).*- es un impuesto aplicada a la producción de hidrocarburos en boca de pozo, que se medirá y pagara como las regalías, de acuerdo a lo establecido por ley, donde la distribución será coparticipado de acuerdo a los departamentos productores de hidrocarburos (4%), departamento no productor (2%), donde el poder ejecutivo asignara el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, Pueblos indígenas y Originario, Comunidades Campesinas, de los Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros; los cuales se destinaran a los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.
- ☑ *las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación.*- son transferencias de la administración central a las prefecturas para que estas a su vez distribuyan estos recursos en cada departamento y se proceda al pago de salarios al sector salud, educación, gestión social.
- ☑ *Recursos propios.*- si bien no son transferencias, esta fuente de recursos es muy importante a nivel subnacional por lo que se ha visto por conveniente su inclusión en este análisis. Para las prefecturas estos recursos provienen básicamente de la venta de bienes y servicios, de arrendamientos, alquileres, intereses, etc. de la propiedad de activos de las entidades públicas.
- ☑ *FNDR.*- son recursos asignados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) siguiendo la Ley del Diálogo la cual establece que este fondo trabajará con Municipios, Mancomunidades Municipales y Prefecturas Departamentales mediante operaciones exclusivas de crédito. La cuantificación de los recursos otorgados por el FNDR presentados en el MF (Macro flujo fiscal) siguen el criterio de devengado no así de comprometido.

CAPITULO V

MARCO PRÁCTICO

El desempeño de la Prefectura del Departamento de La Paz como una institución pública se refleja en el desarrollo económico del departamento a través de la provisión de servicios públicos de calidad los cuales buscan cambiar realidades concretas y condiciones de vidas de la población.

La prefectura esta conformado bajo un sistema de gobierno descentralizado con facultades fiscales debido a la transferencia de responsabilidades de ingreso propios entendidas como la asignación del gobierno central, entre sus competencias, como en el Art. 5 inciso f, de “Fomular y ejecutar programas y proyectos de inversión publica en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Publica y al régimen económico y financiero de la Ley 1654”.

La prefectura del Departamento de La Paz a través del Servicio Departamental de Caminos SEPCAM, ha previsto implementar programas de mejoramiento adecuado y expansión de la red caminera departamental, ejecutando estudios de Preinversión, los mismos que se ajustan plenamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

El mejoramiento de las carreteras del Departamento de La Paz, como componente fundamental del sector transporte y vías que permitan seguridad al usuario optimizar los costos de operación del transporte, ya sean estos públicos o privados, integrando las provincias del departamento entre si, socioeconomicamente con las ciudades capital, siendo los principales centros de consumo y aprovisionamiento, permitiendo el transporte de los productos de cada región, de manera rápida, oportuna y segura, con ahorros de tiempo de viaje y evitando el despoblamiento de los pueblos y comunidades, en busca de mejores condiciones de vida.

El programa “luz para todos” viene desarrollando proyectos de electrificación rural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores y el desarrollo de las comunidades del sector rural en todo el departamento de La Paz.

La Unidad de Riego de la Prefectura viene realizando estudios sobre la factibilidad de los proyectos orientados a la producción agrícola tomando en cuenta la importancia del agua para este sector, ya que su disponibilidad y un adecuado manejo pueden permitir asegurar, incrementar y/o diversificar la producción.

La elaboración de estudios y proyectos realizados por consultores y/o empresas consultoras privadas, con el propósito de recuperar y rescatar los conocimientos y tecnologías tradicionales que representan el patrimonio y herencia cultural de los antepasados.

También viene desarrollando proyectos y programas que van a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de su jurisdicción en el ámbito de seguridad ciudadana, disminuyendo los casos registrados mediante tareas de prevención con capacitaciones de temas de seguridad ciudadana y atención de conflictos dirigidos al ámbito departamental, provincial, municipal, sectorial, etc. que permitan a las instituciones , agrupaciones, organizaciones sociales y otros asegurar el libre ejercicio de sus derechos, garantías y libertades.

Es decir la prefectura del departamento de La Paz, en estos últimos años tuvo una actividad mas dinámica con la ejecución de proyectos y programas de mayor importancia que integra a toda la población del departamento por medio de los beneficios que estos producen.

5.1 RECURSOS ASIGNADOS A LA PREFECTURA

De acuerdo a la ley 1654 en los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 20º, los recursos económicos de las prefecturas del país, para la ejecución de los proyectos de inversión están compuestas por:

las regalías departamentales

TABLA 5.1 REGALIAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONOMICAS 2003 – 2007

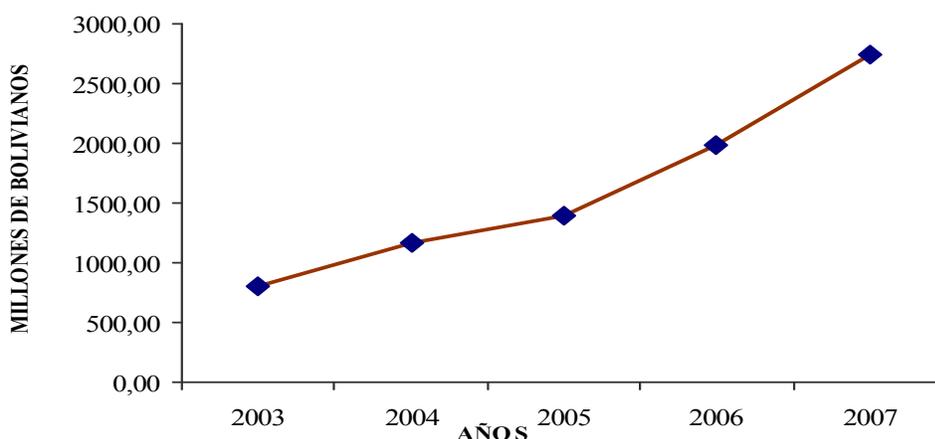
(En millones de Bolivianos)

ACTIVIDAD ECONOMICA	2003	2004	2005	2006	2007
Regalías Mineras	47.02	67.12	105.05	338.93	498.82
Sobre Produc.de Hidrocar.	755.46	1.092.05	1.288.73	1.647.26	2.242.93
Regalías Agropecuarias	2.89	0.40	0.00	0.00	0.00
TOTAL REGALIAS	805.37	1.159.57	1.393.78	1.986.19	2.741.75

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Con relación a los datos registrados en el INE se observa que las regalías en los últimos cinco años presentan un incremento, estas según la actividad económica como; las regalías sobre la producción de hidrocarburos con un mayor importe, siendo la primera actividad mas importante fuente de recursos, seguida por las regalías mineras y finalmente las regalías agropecuaria que muestran una variación hacia la baja.

**GRAFICO 5.1
REGALIAS 2003 – 2007**



Las regalías en los dos últimos años presentan un incremento, provenientes de las regalías por la producción de hidrocarburos.

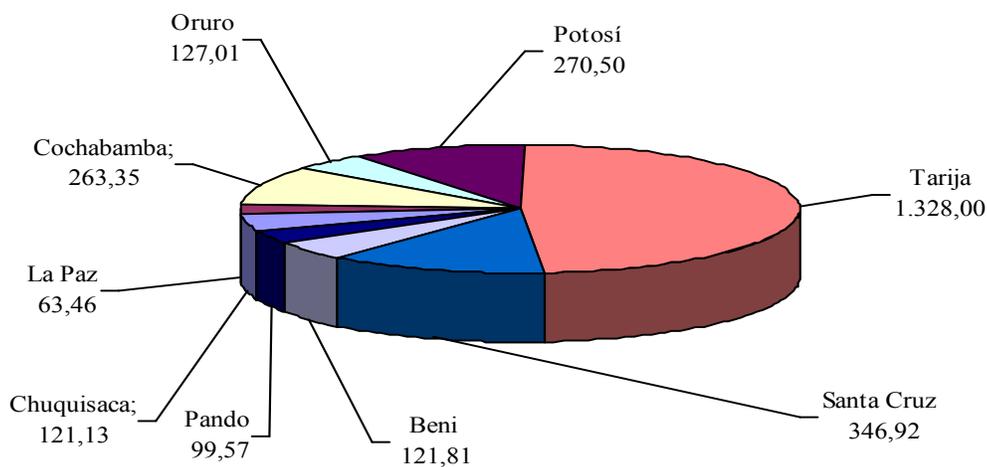
TABLA 5.2 REGALIAS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2003 – 2007
(En millones de Bolivianos)

DEPARTAMENTOS	2003	2004	2005	2006	2007
Chuquisaca	26.45	39.25	33.32	65.11	121.13
La Paz	4.63	9.77	7.57	40.13	63.46
Cochabamba	174.71	218.01	299.30	221.27	263.35
Oruro	26.54	27.45	46.31	128.18	127.01
Potosí	14.84	26.33	41.85	186.54	270.50
Tarija	291.12	522.85	635.97	925.07	1.328.00
Santa Cruz	204.06	227.43	214.85	265.02	346.92
Beni	42.36	61.11	70.19	106.30	121.81
Pando	20.67	27.37	44.42	48.57	99.57
TOTAL	805.37	1.159.57	1.393.78	1.986.19	2.741.75

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

En la tabla anterior se observa que el departamento con mayor importe es Tarija siendo esta el departamento productor de hidrocarburos, seguida por el departamento de Santa Cruz y el departamento de La Paz registra un menor importe.

GRAFICO 5.2 REGALIAS SEGÚN DEPARTAMENTO 2007



Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental

Los recursos provenientes de la coparticipación tributaria, según el Art. 2 del D.S. N° 23813 del 30 de Junio de 1994 del reglamento de la ley N° 1551 del 20 de Abril de 1994. La distribución de este recurso se realiza entre los Gobiernos Municipales, Universidades y Prefecturas Departamentales.

TABLA 5.3 COOPARTICIPACION TRIBUTARIA, SEGÚN PREFECTURA
(En millones de Bolivianos)

DEPARTAMENTO	2003	2004	2005	2006	2007
Chuquisaca	22,66	22,38	33,16	32,68	45,71
La Paz	51,07	50,45	74,74	73,64	103,01
Cochabamba	37,10	36,64	54,29	53,49	74,82
Oruro	20,48	20,23	29,97	29,53	41,31
Potosi	25,44	25,12	37,22	36,67	51,30
Tarija	20,47	20,22	29,95	29,52	41,29
Santa Cruz	46,05	45,50	67,40	66,41	92,90
Beni	20,02	19,78	29,30	28,87	40,39
Pando	15,18	14,99	22,21	21,89	30,62
TOTAL	258,47	255,31	378,24	372,70	521,35

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Recurso distribuido de acuerdo a las condiciones como al departamento productor de hidrocarburos y departamento con el mayor numero de habitantes, del cual se observa que el departamento de La Paz es la mas beneficiada registrando un importe de 103.01 millones de Bolivianos para la gestión 2007 seguida por Santa Cruz con 92.90 millones de bolivianos y el departamento que registra un importe menor es pando con 30.62 millones de bolivianos, recursos que de acuerdo a la ley deben ser destinados a los gastos de inversión un porcentaje del 85% y al gasto corriente el 15% del total.

Ingresos del Departamento de La Paz

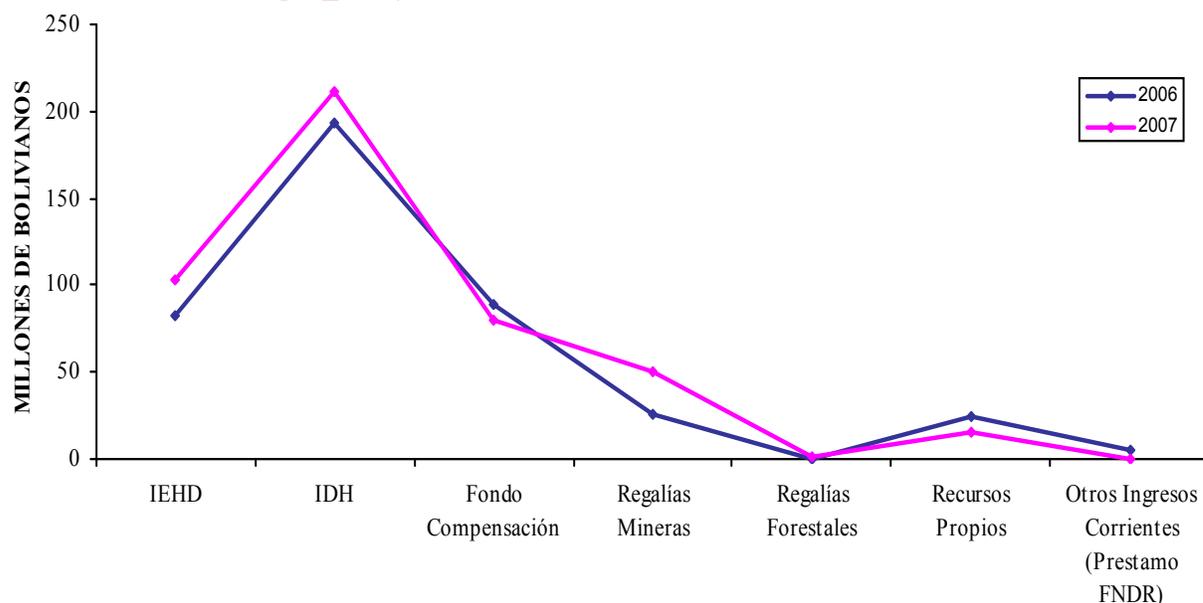
Los ingresos de la prefectura del Departamento de La Paz destinados a la inversión pública en las gestiones 2006 – 2007, presentan una variación negativa en algunos rubros y una variación positiva en otros, los cuales repercutirán en la inversión ejecutada, una fuente de recursos de mayor importancia para la prefectura es el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por lo que se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 5.4 INGRESOS DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(En millones de Bolivianos)

INGRESOS	2006	2007
IEHD	82.06	103.36
IDH	193.84	211.26
Fondo Compensación	89.20	80.24
Regalías Mineras	25.88	50.80
Regalías Forestales	0.38	0.71
Recursos Propios	25.08	15.64
Otros Ingresos Corrientes (Préstamo FNDR)	5.2	0.21
TOTAL INGRESOS	421.64	462.22

Fuente: INFORME FINANCIERO DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

GRAFICO 5.3
INGRESOS DE LA PREFECTURA DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2006 – 2007



Es decir, en los ingresos de la Prefectura del Departamento de La Paz, el rubro más importante es el IDH que representa el 47% en promedio de los recursos percibidos en los periodos 2006 – 2007, seguidas por el IEHD con el 23% del total de ingresos y el Fondo de Compensación que sufrió una disminución respecto al 2006.

De acuerdo a la normativa vigente dentro de la prefectura, la Dirección de Presupuestos cumple con funciones principales como: formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, según los programas y proyectos definidos en el POA; también la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria para evaluar la gestión, bajo los principios de equilibrio, sostenibilidad, universalidad, transparencia y flexibilidad del presupuesto.

La Dirección de Tesorería cumple con funciones relacionadas con la recaudación de recursos, administración de ingresos y egresos, la programación del flujo financiero y la ejecución presupuestaria. También, debe velar por el manejo de los ingresos y gastos de la Prefectura bajo el principio de unicidad de caja.

5.2 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La ejecución de inversión pública presenta un comportamiento evidentemente cíclico, puesto que, al principio de la gestión no se alcanza lograr los avances significativos, debido a que en este periodo del año, se adecuan y ajustan los procesos de licitación, negociación y adjudicación de los proyectos que se iniciarán durante la gestión y se paraliza la ejecución de proyectos de infraestructura.

La ejecución de inversión pública debe cumplir las siguientes condiciones:

- ❑ Aprobación oportuna del Presupuesto reformulado.

- Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas tomen mayor atención en la gestión de la ejecución de inversión pública a su cargo.
- Agilización de los procesos de licitación adjudicación de obras.
- Emitir el Decreto Supremo de modificación del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Emitir el Decreto Supremo de modificación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Por lo que la inversión pública permite predecir o proyectar que será un factor decisivo en el proceso de desarrollo que permitirá paliar o mitigar las precarias condiciones de vida en las áreas rurales y urbanas marginales.

TABLA 5.5 INVERSION PUBLICA SEGÚN SECTOR ECONOMICO 2006 – 2007
(En millones de dólares estadounidenses)

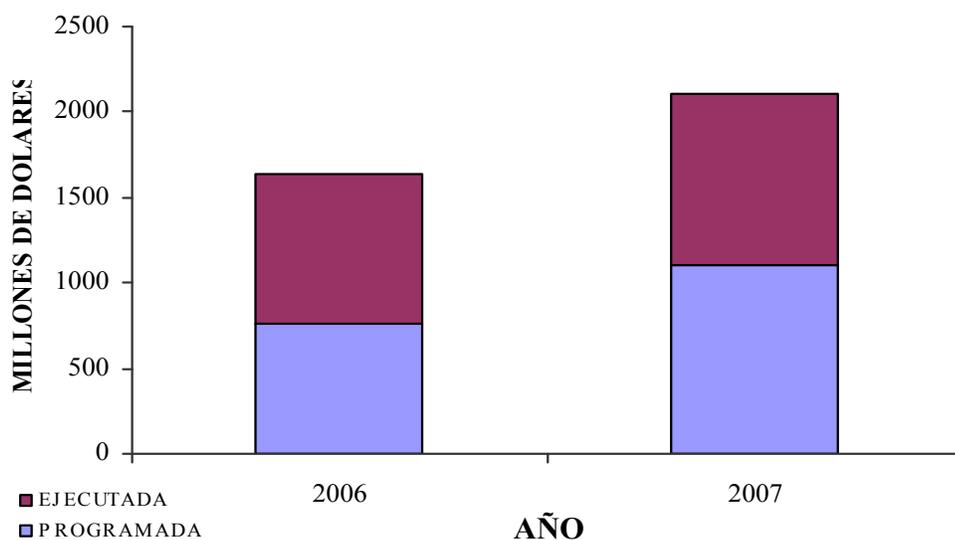
Sector Económico	Programada		Ejecutada	
	2006	2007	2006	2007
Productivo	97,51	198,23	97,79	122,42
Hidrocarburos	11,08	28,48	7,34	7,61
Minería	5,11	40,16	3,06	11,25
Industria y Turismo	11,72	21,08	11,40	20,49
Agropecuario	69,61	108,50	75,99	83,07
Infraestructura	430,54	563,10	481,47	550,93
Transporte	375,39	462,96	409,48	449,55
Energía	39,98	78,54	44,12	69,64
Comunicaciones	0,03	1,27	1,28	1,40
Recursos Hídricos	15,14	20,33	26,59	30,34
Social	189,73	276,86	262,73	284,20
Salud	53,49	68,13	61,15	63,03
Educación y Cultura	39,86	64,63	75,19	77,73
Saneamiento Básico	34,78	58,26	56,45	60,63
Urbanismo y Vivienda	61,60	85,84	69,94	82,81
Multisectorial	44,34	65,40	37,48	47,86
TOTAL	762,12	1103,59	879,47	1005,41

Fuente: VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

NOTA: Incluye Ejecución Estimada de los Gobiernos Municipales

La inversión programada y ejecutada refleja una variación, donde la inversión programada es mayor en el sector de infraestructura lo que implica los proyectos de transporte, energía comunicaciones y recursos hídricos; seguida por el sector social lo que enfatiza la salud, educación y cultura, saneamiento básico y urbanismo y vivienda respecto a la inversión ejecutada. Por lo tanto para el 2006 – 2007 la inversión pública se mantiene relativamente estable (alrededor de 500 millones de dólares anuales), se constata la nueva situación de la participación del nivel Departamental tuvo incremento, según las estadísticas la administración Departamental registra como la inversión publica cifras considerables de acuerdo a los recursos asignados y al alcance de su competencia en la ejecución de la inversión.

**GRAFICO 5.4
INVERSION PUBLICA PROGRAMADA Y EJECUTADA**



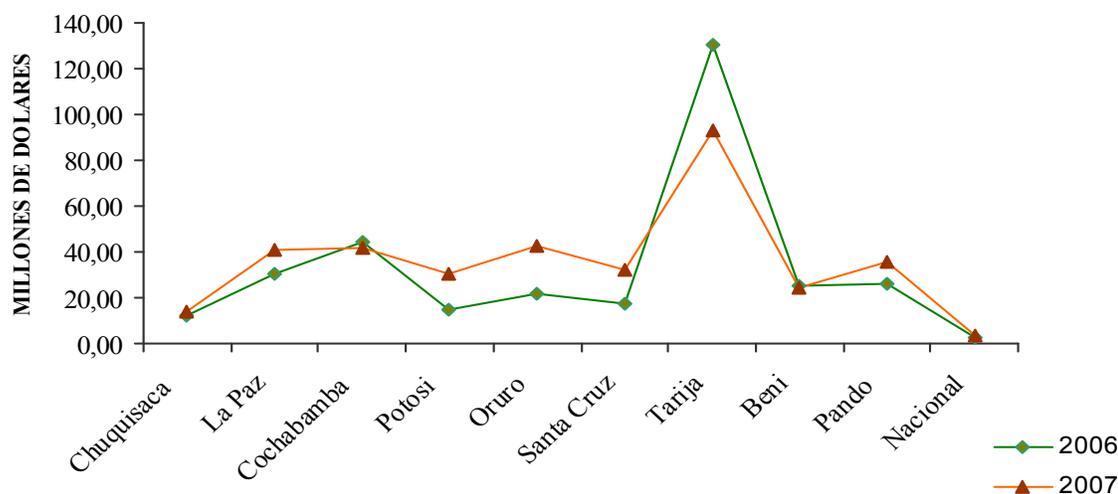
La inversión pública programada por los sectores económicos presenta un incremento del 2006 al 2007 de 762.12 a 1.103.58 millones de dólares y la inversión ejecutada respecto al año 2006 y 2007 fue de 879.47 a 1005.41 millones de dólares, se observa que para el 2007 el importe de la inversión fue mayor, con relación a las anteriores gestiones debido al incremento de los recursos asignados.

TABLA 5.6 INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN PREFECTURAS 2006 – 2007
(En millones de dólares estadounidenses)

PREFECTURA	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	2006	2007	2006	2007
Chuquisaca	21,26	25,55	12,21	13,62
La Paz	24,37	34,00	30,38	40,60
Cochabamba	50,67	42,12	44,58	41,74
Potosí	16,23	27,18	15,06	30,38
Oruro	19,27	32,91	21,81	42,58
Santa Cruz	23,57	27,85	17,71	31,83
Tarija	74,54	122,85	130,79	92,70
Beni	13,25	17,93	25,03	24,72
Pando	10,58	34,58	26,14	35,56
Nacional	3,03	11,12	2,24	3,44
TOTAL	256,77	376,09	325,95	357,17

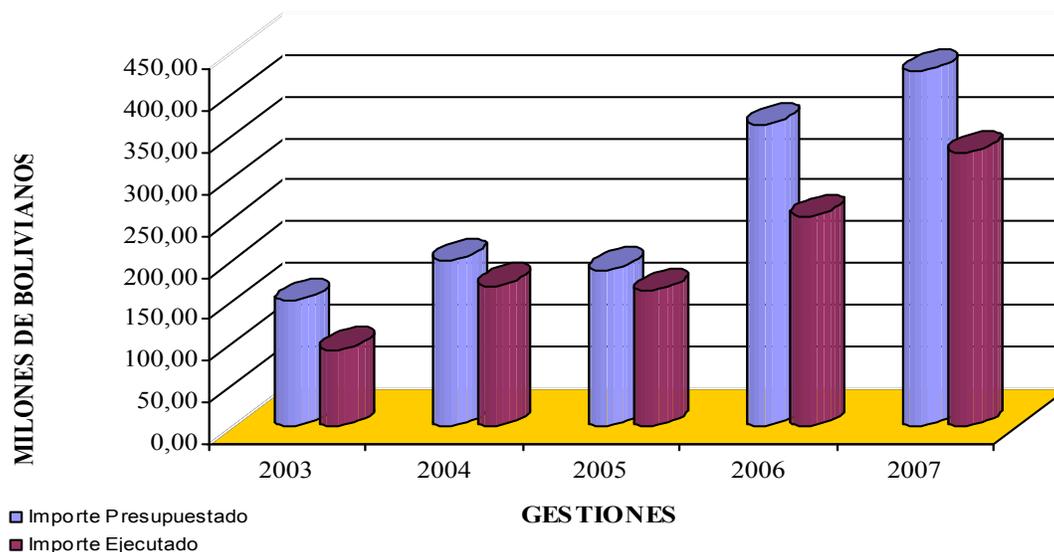
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

GRAFICO 5.5
INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA,
SEGÚN PREFECTURAS 2006 - 2007



El departamento de Tarija, Cochabamba y La Paz, presentan los mayores niveles de inversión pública. Debe destacarse que en el departamento de Tarija y Cochabamba efectuaron o alcanzaron ejecutar proyectos y programas de competencia prefectural como entidades descentralizadas y sectoriales.

GRAFICO 5.6
INVERSION PUBLICA DE LA PREFECTURA
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



Los recursos presupuestados con la respectivas modificaciones de la inversión pública para el año 2006 fue de 363.62 millones de bolivianos y el 2007 fue tuvo un importe de 427.56 millones de bolivianos. El presupuesto destinado a la inversión pública es distribuido a las direcciones encargadas de ejecutar proyectos de inversión de acuerdo a los proyectos incluido en el POA.

TABLA 5.8
INVERSION PUBLICA EJECUTADA
SEGÚN LAS DIRECCIONES ENCARGADAS 2006 – 2007
(En porcentajes)

DIRECCIONES EJECUTORAS	PRESUPUESTO APROBADO 2006	PRESUPUESTO APROBADO 2007
Stria. General – DRIPAD	1,34	2,22
Stria. Dep. RR. NN. y M.A.	0,75	0,49
Stria. Dep. Desarr. Prod.	12,68	2,40
Stria. Dep. Cultura	0,07	0,10
Stria. Deptal. de Obras	21,03	23,93
SEDAG	0,62	0,61
Serv. Fort. Mun.	0,54	-
SEPCAM	62,96	66,52
Dirección de Turismo	-	0,15
Direcc. Alerta T. Prev. Riesgo	-	3,44
SEDEGES	-	0,04
INAMEN	-	0,10

Fuente: BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

El Servicio Prefectural de La Paz tiene un ingreso asignado de 62.96% del total de ingresos presupuestados para la ejecución de proyectos de inversión, significa que los proyectos de infraestructura carretera y puentes tienen mayor importancia, así también la secretaria departamental de obras tiene un 21.03% asignado del total de ingresos destinados a la ejecución de proyectos de inversión referentes a la infraestructura de electrificación.

La ejecución presupuestaria de la inversión pública de la gestión 2006 y 2007 de la prefectura de La Paz por mes tuvo el siguiente comportamiento, en los meses de Junio y Julio se ejecuto un mayor monto alcanzando de 38 a 42 millones de bolivianos, registrando un monto mínimo de 2 millones de bolivianos para el mes de enero, así mismo registrando una baja en el mes de Octubre.

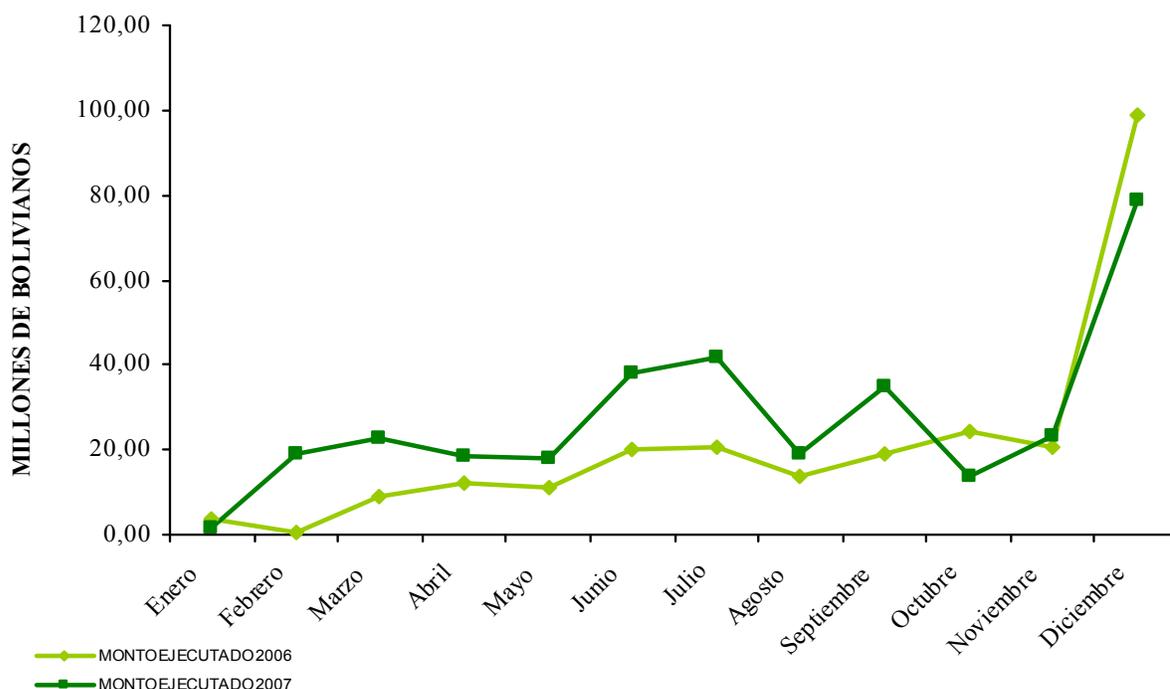
TABLA 5.9 INVERSION PÚBLICA EJECUTADA, SEGÚN MES 2006 - 2007

(En Millones de Bolivianos)

MESES	MONTO EJECUTADO 2006	MONTO ACUMULADO 2007
Enero	3.45	1.81
Febrero	1.00	18.94
Marzo	8.98	22.73
Abril	12.10	18.58
Mayo	11.23	18.13
Junio	20.31	38.25
Julio	20.67	41.98
Agosto	13.56	18.85
Septiembre	19.04	35.12
Octubre	24.17	13.58
Noviembre	20.40	23.01
Diciembre	98.66	78.73
TOTAL	253.20	329.70

Fuente: Elaboración Propia de Acuerdo a los Informes Mensuales en
basa a Reportes del SIGMA

GRAFICO 5.7
INVERSION EJECUTADA POR MES 2006 – 2007



El comportamiento de la inversión ejecutada para la presente gestión presenta un comportamiento dinámico, empezando en el mes de enero con una ejecución baja, debido a que al principio de la gestión no se alcanza a lograr los avances significativos, debido a que se adecuan y ajustan los procesos de licitación, negociación y adjudicación de los proyectos que se iniciarán durante la gestión y se paraliza la ejecución de proyectos de infraestructura.

5.3 PROVINCIAS BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS

Los proyectos y programas de inversión pública presentados y ejecutados por las direcciones y servicios, considerando el nombre del proyecto, etapa, provincia, fase y la ejecución. Las áreas encargadas son:

- ↗ Secretaria General
- ↗ Secretaria Departamental de RR.NN. y Medio Ambiente
- ↗ Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo
- ↗ Secretaria Departamental de Cultura

- ↗ Secretaria Departamental de Obras
- ↗ Servicio Departamental Agropecuario
- ↗ Servicio Prefectural de Caminos
- ↗ Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- ↗ Dirección de Turismo

La implementación de proyectos y programas son de carácter:

⇒ **Infraestructura Caminera.-** Un componente fundamental del programa de transporte y vías, es el mejoramiento de las carreteras del Departamento de La Paz, que permitan seguridad al usuario del transporte y optimizar los costos de operación, ya sean estos públicos o privados, integrando socioeconómicamente las provincias del departamento entre si, estos a su vez con las ciudades capital, que son los principales centros de consumo y aprovisionamiento, facilitando el traslado de los productos de las regiones, de manera rápida, oportuna y segura, con ahorros de tiempo de viaje con proyectos como: *Construcción de Camino, de Pavimento, de Carretera, de Puente Vehicular, Mejoramiento de Carreteras y Mejoramiento de Asfaltado.*

En este rubro para la gestión 2006 se tiene 118 proyectos aprobados y ejecutados, para la gestión 2007, 142 proyectos entre ellos las pendientes de la gestión pasada, ubicadas en las diferentes provincias, estas son ejecutadas por el Servicio Prefectural de Caminos.

⇒ **Infraestructura de Energía Eléctrica.-** La prefectura dentro del programa “luz para todos” viene desarrollando proyectos de electrificación rural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores y el desarrollo de las comunidades del sector rural en todo el departamento de La Paz, como la; *Construcción de Electrificación rural, Ampliación de Electrificación y Mejoramiento Electrificación.*

La Secretaria Departamental de Obras realizo el seguimiento de 144 proyectos ejecutados para el 2006 y 199 proyectos para el 2007.

- ⇒ **Infraestructura de Riego.-** Los productores afirman la importancia del agua para la agricultura, ya que su disponibilidad y un adecuado manejo pueden permitir asegurar, incrementar y/o diversificar la producción, con proyectos como: *Construcción Sistema de Riego y Construcción Presa.*

El Servicio Departamental Agropecuario registro 4 proyectos ejecutados para el 2006 y 13 proyectos para 2007.

- ⇒ **Programas Culturales.-** La prefectura de La Paz, tiene como parte de sus metas la elaboración de estudios y proyectos, como la *restauración y conservación de la pirámide de Akapana y la restauración y puesta en valor arqueológico turístico Iskanwaya.*

Donde la Secretaria Departamental de Cultura ejecuto 1 proyectos en el 2006 y 4 proyectos en el 2007.

- ⇒ **Desarrollo Productivo.-** La prefectura desarrolla proyectos y programas para conocer las potencialidades existentes en cada provincia, los proyectos son ejecutados por la Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo, proyectos como: *Desarrollo Sostenible Rural, Plan de Desarrollo Productivo del Norte Paceño, Desarrollo Circuito Turístico Lago Mayor Titikaka y Desarrollo Rural Sostenible Tambo Quemado.* Para la gestión 2006 ejecuto 7 proyectos y para el 2007, 5 proyectos.

⇒ **Medio Ambiente.-** Son proyectos de tipo multiprovincial como: *Recuperación Laguna Achocalla, Desarrollo Forestal en la Cuenca Lago Titikaka, Manejo de Recursos Naturales y Cosecha de Agua, Manejo Integral de la Cuenca del Río Suhez y Implementación Programa Limpieza de la Bahía de Ocaña.*

La Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente ejecuto 4 proyectos en el 2006 y 5 proyectos para el 2007.

El detalle de los otros proyectos es la siguiente:

TABLA 5.10 PROYECTOS EJECUTADOS POR LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

DIRECCIONES EJECUTORAS	TOTAL PROY. EJECUTADOS 2006	TOTAL PROY. EJECUTADOS 2007
DRIPAD – Stria. General	1	1
Serv. Fort. Mun.	1	-
Dirección de Turismo	-	4
Direcc. Alerta T. Prev. De Riesgo	-	8
Serv. Deptal. De Gestión Social	-	2
Instituto Nac. De Medicina Nuclear	-	1

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Informe de Gestión POA 2006 - 2007

En conclusión, la Secretaria Departamental de Obras es la que mas proyectos ejecuto como los de electrificación respecto al Servicio Prefectural de Caminos relacionados con los proyectos de infraestructura carretera y puentes vehiculares, proyectos que implican una inversión considerable en cuanto a los costos de ejecución.

La cantidad de proyectos ejecutados de acuerdo a la etapa y fase se observa que las provincias con mayor cantidad de habitantes tiene mayor cantidad de proyectos en el caso de la provincia Pedro Domingo Murillo y la provincia con menor cantidad de habitantes también tiene su proyecto en la misma cuantía como Bautista Saavedra y José Manuel Pando.

**TABLA 5.11 PROYECTOS EJECUTADOS POR LA PREFECTURA
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, SEGÚN PROVINCIAS 2007**

PROVINCIA	N° DE HABITANTES 2007	N° DE PROYECTOS	ETAPA		FASE	
			INVER.	P- INVER.	NUEVO	CONTINUO
P.D. Murillo	1.749,309	56	39	17	35	21
Omasuyos	94,998	29	27	2	16	13
Pacajes	53,807	16	11	5	5	11
Eliodoro Camacho	61,322	11	10	1	3	8
Muñecas	31,498	17	15	2	12	5
Larecaja	68,076	21	16	5	13	8
Franz Tamayo	19,273	7	5	2	5	2
Ingavi	110,034	43	40	3	21	22
Loayza	49,972	8	7	1	3	5
Inquisivi	62,068	36	34	2	15	21
Sud Yungas	72,675	12	6	6	4	8
Los Andes	75,376	14	14	-	6	8
Aroma	103,639	15	10	5	7	8
Nor Yungas	26,184	26	26	-	5	21
Abel Iturralde	14,968	8	2	6	2	6
Bautista Saavedra	12,614	1	1	-	1	-
Manco Kapac	24,703	6	3	3	5	1
Gualberto Villarruel	19,637	11	11	-	8	3
José Manuel Pando	7,475	6	4	2	1	5
Caranavi	57,385	4	3	1	3	1
Multiprovincial	2.715,016	37	15	22	19	18

Fuente: Elaboración Propia con datos del INE
Informe Financiero de la Prefectura de La Paz

En el cuadro se observa que las provincias con mayor cantidad de habitantes, tienen un mayor número de proyectos de inversión pero de las cuales en su mayoría está en la fase continua en el caso de la Provincia Murillo que puedan lograr el desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de su población, las provincias con menor población tienen un menor número de proyectos ejecutados de los cuales están en la etapa de inversión y en la fase continua, por lo que demandan más atención que les permita integrar a las demás provincias.

Por lo tanto se requiere realizar estudios que puedan identificar las características y necesidades de cada provincia y elaborar proyectos que sean de competencia prefectural y puedan contribuir al desarrollo económico departamental.

5.4 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA PREFECTURA

La prefectura cuenta con bienes del estado, en general se determinan y regulan por la Constitución Política del Estado, en el Art. 137 señala que los bienes del patrimonio de la nación y por ende del Estado, constituyen propiedad pública, inviolable, por lo cual los recursos físicos de la prefectura consisten en bienes muebles e inmuebles, los bienes inmuebles se ubican en las diferentes provincias:

Palacio Prefectural de La Paz
Palacio Prefectural de El Alto
Sub Prefectura “Cantón Palca”
Sub Prefectura de Copacabana
Sub Prefectura de Achacachi
Sub Prefectura de Achocalla – Prov. Murillo
Sub Prefectura de Sorata
Sub Prefectura de Caquiaviri
Sub Prefectura de Luribay
Sub Prefectura de Chuma
Sub Prefectura de Coroico
Sub Prefectura de Viacha – Prov. Ingavi
Sub Prefectura de Santiago de Machaca

Sub Prefectura de San Pedro de Curahuara
Sub Prefectura de Inquisivi
Sub Prefectura de Sica Sica
Sub Prefectura de Puerto Acosta
Sub Prefectura de Caranavi
Sub Prefectura de Chulumani
Sub Prefectura de Charazani
Sub Prefectura de Apolo
Ex Ministerio de Minería Guanay

5.5 PERSONAL TECNICO ACTIVO

El personal con el que cuenta la prefectura se cuantifica según los niveles como el: Nivel Superior, Nivel de Control, Nivel de Asesoramiento, Nivel de Coordinación Superior, Nivel de Apoyo Prefecto, Nivel Ejecutivo, Nivel Operativo y Nivel Desconcentrado.

Las principales direcciones o secretarías encargadas de realizar proyectos o programas tiene el número de personal reducido, motivo por el cual existe provincias con mayor cantidad de habitantes y un número reducido de proyectos nuevos en ejecución.

Es decir el fortalecimiento institucional requiere de personal capacitado, calificado para otorgar servicios de calidad, donde el personal cumpla un mínimo de requisitos de formación profesional o técnica y que esta responda a las actividades que se desarrollan desde las instancias en que se desempeñan los funcionarios, específicamente en las direcciones mencionadas.

TABLA 5.12 **PERSONAL ACTIVO DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

ADMINISTRACION CENTRAL	Nº DE PERSONAL
Secretaría Departamental de Planificación	14
Secretaría Departamental de RRNN y Medio Ambiente	21
Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo	15
Secretaría Departamental Agropecuario	7
Dirección de Turismo	7
Secretaría Departamental de Obras	7
Dirección de Supervisión y Control de Obras	3
Dirección de Electrificación Rural	7
Servicio Departamental Agropecuario	38

Fuente: Elaboración Propia con Datos en Planilla de Pago

También existe el personal que presta sus servicios como consultores individuales , ellos realizan seguimiento a los proyectos en proceso de ejecución, análisis de normas según el cumplimiento de contratos o supervisiones requeridas en el desarrollo físico del proyecto; así mismo se cuenta con los servicios de los estudiantes egresados (Jóvenes para La Paz o pasantes) y/o de últimos cursos, de las diferentes carreras de las universidades y/o institutos con los cuales se tiene convenios, que realizan sus practicas pre profesionales en las dependencias de la prefectura.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO VI

PROPUESTA

Las estructuras departamentales han sido establecidas primordialmente como ramas regionales del Gobierno Central, no como vínculos entre los dos niveles de gobiernos. La naturaleza delegada o descentralizada de los departamentos explica el carácter dominante del sector de la estructura departamental y los intentos departamentales de ejercer influencia y control sobre las provincias, subregiones, municipios y comunidades.

Los departamentos tienen una estructura administrativa básica, formada por los Prefectos, Directores Departamentales, Directores Técnicos de Servicios Departamentales, Auditores Internos, Consejo Departamental y Subprefectos que representan a los prefectos en las provincias.

Los prefectos deben ser más responsables con los intereses regionales por que mantienen contacto y comunicación regular con el sector privado y los municipios para la identificación de prioridades regionales, como una entrada a los proyectos de inversión por el sector e intersectorial, también abren las prioridades nacionales a los gobiernos municipales y a la sociedad civil.

Como se describió en la Sección del Diagnostica la prefectura tiene como misión promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en los pobladores del departamento de La Paz a través de la implementación de la estrategia de desarrollo del Departamento (PDDES), con criterios de eficacia y transparencia, basadas en los sistemas de la Ley SAFCO.

Las prefecturas de La Paz, en cuanto a sus ingresos o recursos para la ejecución de los proyectos de inversión pública detalladas en capítulo V, referente al marco práctico cuentan con las siguientes fuentes de recursos:

- ☑ *las regalías departamentales creadas por ley, compuestas por: Regalías Mineras, Regalías Madereras y Regalías Hidrocarburíferas*
- ☑ *los recursos del Fondo Compensatorio Departamental*
- ☑ *el 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a Los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)*
- ☑ *Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)*
- ☑ *las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación.*

El desempeño de la Prefectura de La Paz como una institución pública se refleja en el desarrollo económico del departamento a través de la provisión de servicios públicos de calidad, los cuales buscan cambiar realidades concretas y condiciones de vida de la población.

Es decir, la Prefectura del Departamento de La Paz, en estos últimos años tuvo una actividad más dinámica con la ejecución de proyectos y programas de mayor importancia que integran a toda la población del departamento por medio de los beneficios que estos producen.

Los recursos financieros existentes para la gestión presente propone mantener un nivel de inversiones estable y reducir la deuda. Los Planes Departamentales de Desarrollo Económico y Social son generales y no aportan criterios técnicos que coadyuven a la toma de decisiones y no existe interés en mejorar la situación porque la verdadera toma de decisiones está en la Unidad de Presupuesto del VIPFE monopolizan la información relativa a Inversión Pública, pero el Consejo Departamental impone proyectos cuya viabilidad e impacto que no están demostrados. La Unidad de Estrategias de Desarrollo es utilizada como parte del proceso de burocratización de las decisiones

6.1 INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA 2006 – 2007

Como lo expuesto anteriormente en la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa entre sus competencias descritas, se incluye la de “Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:

- ☞ Electrificación rural
- ☞ Infraestructura de riego y apoyo a la producción
- ☞ Investigación y extensión técnico – científica
- ☞ Conservación y preservación del medio ambiente
- ☞ Promoción del turismo
- ☞ Programas de asistencia social
- ☞ Programas de Fortalecimiento municipal
- ☞ Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales

Por lo que la prefectura, ejecutó proyectos de Electrificación Rural conjuntamente con los municipios; así también los proyectos de mejoramiento de caminos; la construcción de puentes contribuyendo de esta manera al desarrollo del departamento, beneficiando a comunidades con el desarrollo de actividades de información que permite la integración de las provincias, incentivando al comercio de sus productos agrícolas y al turismo.

La ejecución de la inversión pública presenta una variación positiva reflejando un incremento del 30.21% respecto de la anterior gestión. La inversión pública ejecutada en la gestión 2006 fue de 253,2 .- millones de bolivianos y para la gestión 2007 fue de 329,7 millones de bolivianos, se refleja en la ejecución de proyecto mostrando un incremento del 37.14%, como los proyectos de inversión y nuevos:

TABLA 6.1

**DETALLE DE PROYECTOS EJECUTADOS
SEGÚN PROVINCIAS 2006 – 2007
(N° de Proyectos)**

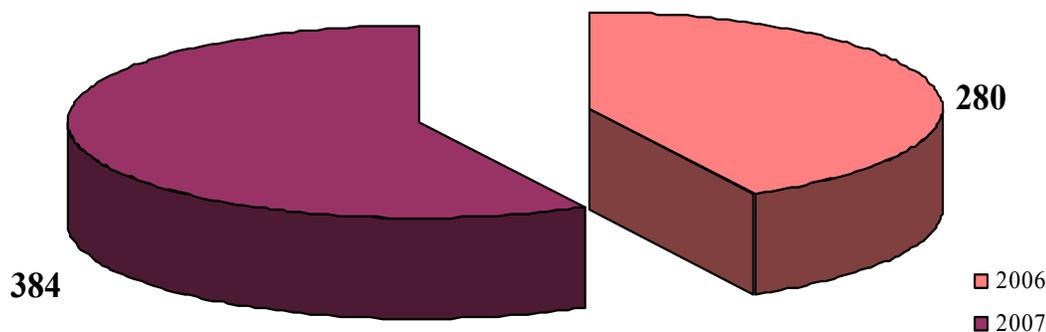
PROVINCIA	SUPERFI - CIE Km²	N° HABITANT. 2007	N° PROYECT. 2006	N° PROYECT. 2007
P.D. Murillo	4.654	1.749,309	30	56
Omasuyos	2.065	94,998	22	29
Pacajes	12.560	53,807	17	16
E. Camacho	2.080	61,322	18	11
Muñecas	4.965	31,498	7	17
Larecaja	8.110	68,076	13	21
Franz Tamayo	15.900	19,273	3	7
Ingavi	5.410	110,034	34	43
Loayza	3.370	49,972	5	8
Inquisivi	6.430	62,068	26	36
Sud Yungas	5.770	72,675	15	12
Los Andes	1.658	75,376	9	14
Aroma	6.445	103,639	10	15
Nor Yungas	2.290	26,184	25	26
Abel Iturralde	42.815	14,968	9	8
Bautista Saavedra	2.525	12,614	-	1
Manco Cápac	367	24,703	1	6
Gualberto Villarroel	1.935	19,637	7	11
J.M. Pando	1.976	7,475	6	6
Caranavi	2.830	57,385	2	4
Multiprovincial			21	37
TOTAL	133.985	2.715,016	280	384

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2006.
Informe Financiero de la Prefectura de La Paz

La tabla 6.1 muestra que las provincias con mayor número de habitantes son las que se beneficiaron de acuerdo a las provincias con una cantidad mayor de proyectos ejecutados, como es el caso de las provincias Murillo, Ingavi y Aroma; de igual manera se puede observar que las provincias con menor número de habitantes cuenta con una cantidad menor de proyectos ejecutados como es el caso de las provincias José Manuel Pando y Bautista Saavedra según el informe financiero de la prefectura.

Lo que implica realizar estudios con el análisis referido en las principales actividades económicas de cada provincia conjuntamente con las necesidades que tiene para poder realizar proyectos que logren el beneficio de cada provincia respecto a la población en su conjunto.

GRAFICO 6.1
NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS 2006 – 2007



La cantidad de proyectos ejecutados para la gestión 2007 presenta un incremento con relación de la anterior gestión en un 37.14 %, las cuales están en la etapa de inversión, de fase nueva y continua. Es decir para la gestión 2006 del total de los proyectos un 78.93% esta en la etapa de inversión y un 50% esta en la fase nueva y el otro 50% esta en la fase continua.

TABLA 6.2 PROYECTOS EJECUTADOS EN LAS GESTIONES 2006 – 2007
(N° de Proyectos)

AÑO	TOTAL PROYECTOS	ETAPA		FASE	
		INV.	PINV.	NUEVO	CONTN.
2006	280	221	59	140	140
2007	384	299	85	189	195

Fuente: Elaboración propia con Datos del Informe Financiero de la Prefectura de La Paz.

Para la gestión 2007, un 77.86% del total de los proyectos ejecutados corresponde a la etapa de inversión y un 50.78% a la fase continua iniciadas en la gestión 2006 y 49.22% corresponde a los proyectos nuevos.

6.2 RECURSOS ASIGNADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA 2006 – 2007

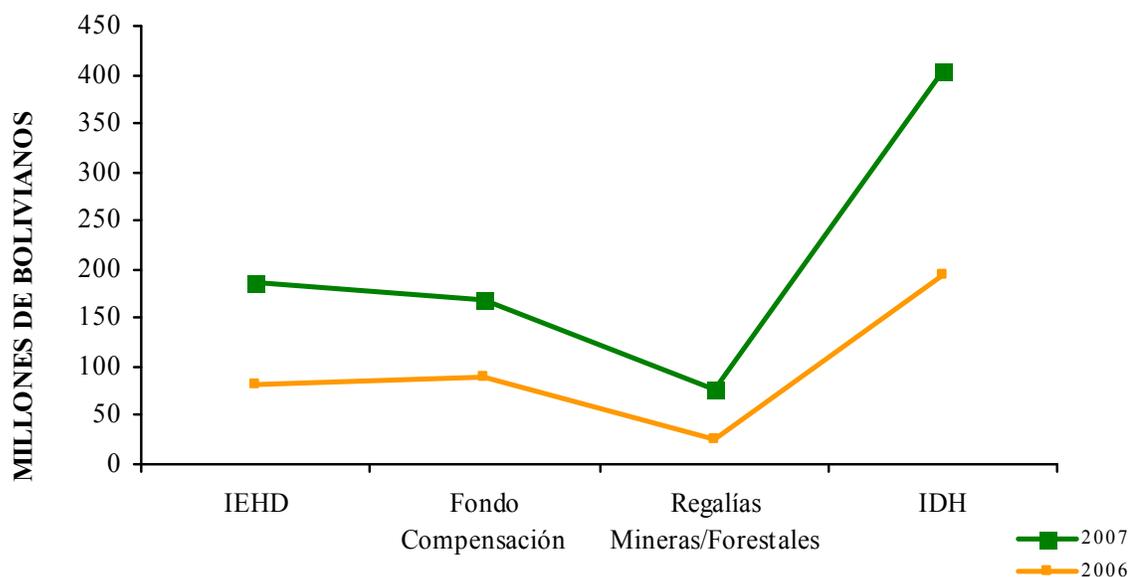
La prefectura del departamento de La Paz, en cuanto a sus ingresos o recursos para la ejecución de los proyectos de inversión pública provienen, según la ley 1654 en los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 20°, establecen como fuentes de recursos de las Prefecturas a las transferencias que están compuestas por:

TABLA 6.3 RECURSOS PERCIBIDOS POR LA PREFECTURA
(En millones de bolivianos)

DETALLE	MONTO ASIGNADO 2006	MONTO ASIGNADO 2007
Impuesto Especial Hidrocarburos y Derivados (IEHD)	82.06	103.36
Impuesto Directo Hidrocarburos (IDH)	193.84	211.26
Fondo de Compensación Departamental	89.20	80.24
Regalías Mineras/ Forestal	26.27	51.52
TOTALES	391.37	446.38

Fuente: Elaboración propia en Base a los Boletines Informativos.

GRAFICO 6.2
INGRESOS DE LA PREFECTURA DE LA PAZ



El comportamiento de los recursos asignados a la inversión pública registra un incremento, consecuencia de las políticas hidrocarburíferas del gobierno central, respecto al incremento del IDH, donde las prefecturas cuentan con más recursos que deben ser destinados a la ejecución de proyectos de inversión.

6.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS 2006 – 2007

Los proyectos ejecutados por la Prefectura del Departamento de La Paz benefician a la población de manera colectiva, como los proyectos ejecutados por el Servicio Prefectural de Caminos y el Servicio Departamental Agropecuario deberían realizar estudios que vayan a incrementar la producción y la apertura de mercados para la comercialización de los productos.

TABLA 6.4

**PROYECTOS EJECUTADOS
SEGÚN DIRECCIONES Y SERVICIOS
(N° de Proyectos)**

DIRECCIONES/ SERVICIOS	2006	2007
Secretaria General	1	1
Secretaria Departamental de RR.NN. y Medio Ambiente	4	5
Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo	7	5
Dirección de Turismo	-	4
Secretaria Departamental de Cultura	1	4
Secretaria Departamental de Obras	144	199
Servicio Departamental Agropecuario	4	13
Servicio Prefectural de Caminos	118	142

Fuente: Elaboración Propia en base a los Boletines Informativos

Los proyectos requieren una inversión inmediata y continua priorizando a los sectores de transporte a través del mejoramiento de caminos y la agricultura para el incremento de la producción destinado a la comercialización.

6.4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La Prefectura del Departamento de La Paz cuenta con las direcciones y servicios anteriormente detalladas que ejecutan proyectos, los cuales cuentan con el personal adecuado que se ocupa de realizar la supervisión y seguimiento de los proyectos, en su mayoría los proyectos de inversión y estudios son realizados por empresas privadas y consultores individuales, convocadas de manera pública y clasificadas según los requisitos y la contratación se procede previa licitación.

Los proyectos ejecutados tienen un periodo de ejecución dependiendo del tipo de proyecto como se pudo indagar y se resume de la siguiente manera:

TABLA 6.5

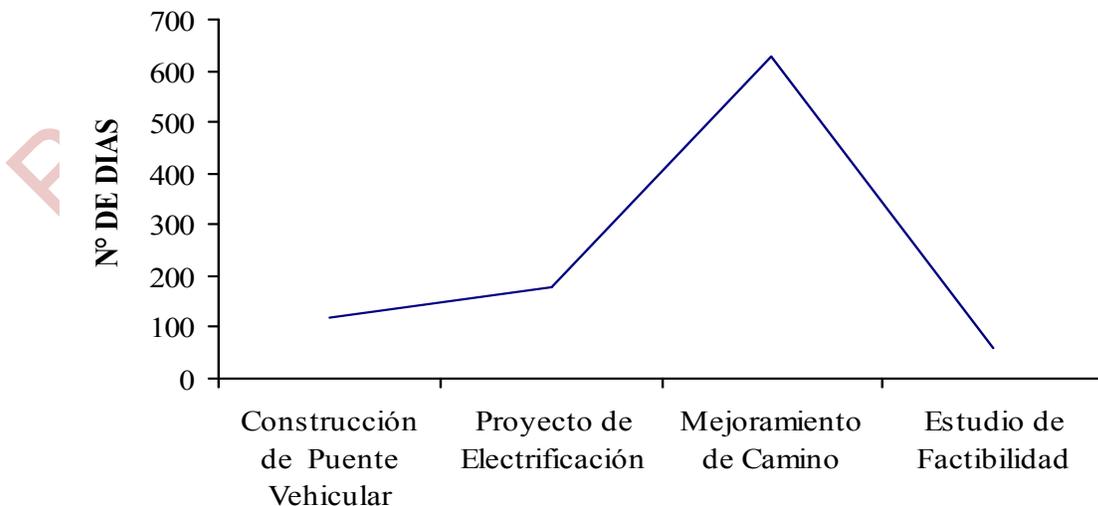
**TIPOS DE PROYECTOS
(Tiempo de duración)**

TIPO DE PROYECTO	DURACION EN DIAS	DURACION EN MESES
Construcción de Puente Vehicular	120	4
Proyecto de Electrificación	180	6
Mejoramiento de Camino	630	21
Estudio de Factibilidad	60	2

Fuente: Elaboración propia en base a los Datos de Ejecución de Proyectos.

La duración del proyecto descrito anteriormente depende mucho de factores climáticos, de la magnitud del proyecto y/o la ejecución del gasto para que se pueda dar inicio o modificarse la fecha de conclusión, es decir, el tiempo descrito es aproximado por lo que un proyecto grande puede durar mas tiempo en ejecutarse.

**GRAFICO 6.3
TIPOS DE PROYECTOS – DURACION EN DIAS**



Los proyectos de mejoramiento de caminos son los de mayor tiempo de duración en cambio los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión son los de menor duración, estos pueden ser de 2 meses a 6 meses dependiendo del tipo de estudio que se pretende realizar.

6.5 AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

De acuerdo a la información recolectada y descrita anteriormente se propone destinar un porcentaje de los recursos económicos asignados a la prefectura del departamento de La Paz como el IDH, para la ampliación de la capacidad institucional donde pueda trabajar un grupo de profesionales o personal técnico, donde se realice estudios y evaluaciones para la ejecución de proyectos de manera eficiente, eficaz y económica.

6.6 INFRAESTRUCTURA

Por lo expuesto en los puntos anteriores se resume que para lograr el desarrollo económico de las provincias se requiere contar con proyectos prioritarios respecto a la agricultura debido a que el departamento de La Paz cuenta con diferentes pisos ecológicos desde el altiplano hasta los valles y yungas donde la producción es variada respecto a las condiciones de la tierra, si se ejecuta proyectos que logran el incremento de la producción estas se destinarán a la comercialización para lo cual es necesario contar con la infraestructura caminera en los lugares que es difícil el tránsito de vehículos y en otros mejorarlos y poder transportar la producción en el menor tiempo posible, también ver la forma de que la comunicación sea eficiente.

Se sugiere asignar un ambiente u oficina para el desarrollo de las actividades de profesionales que realicen estudio de factibilidad para la ejecución de proyectos, para lo cual se realiza un presupuesto de inversión para el funcionamiento. Para lo cual se detalla la base de materiales con los cuales trabajará una persona presupuestado para un mes.

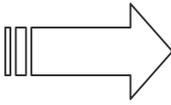
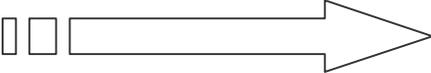
TABLA 6.6

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
(En Bolivianos)

ITEM	DETALLE	P / U	TECNICO		SECRETARIA	
			CANT.	MONTO EN Bs	CANT.	MONTO EN Bs
				1er. Mes		1er. Mes
	<u>COSTO FIJO</u>					
1.0.0	EQUIPOS DE OFICINA					
1.0.1	Equipo de Computación	6.000,00	1	6.000,00	1	6.000,00
1.0.2	Proyector	1.500,00	1	1.500,00		-
2.0.0	MUEBLES Y ENSERES					
2.0.1	Escritorio de Madera	1.300,00	1	1.300,00	1	1.300,00
2.0.2	Mueble para Computadora	1.000,00	1	1.000,00	1	1.000,00
2.0.3	Pizarra Acrílica de 1.30 x 80 cm.	980,00	1	980,00		-
2.0.4	Sillas simples de Madera	110,00	3	330,00	2	220,00
2.0.5	Estante Metálica	2.000,00	1	2.000,00	1	2.000,00
2.0.6	Borrador de Pizarra	45,00	1	45,00		-
2.0.7	Mesa de Madera	945,00	1	945,00		-
	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>					
3.0.0	SUELDOS Y SALARIOS					
3.0.1	Sueldos y Salarios	6.500,00	1	6.500,00	1	1.200,00
4.0.0	MATERIAL DE ESCRITORIO					
4.0.1	Carpetas de Palanca	12,00	15	180,00	8	96,00
4.0.2	Fólder Amar. T/ Oficio con Faste.Met.	1,80	30	54,00	30	54,00
4.0.3	Fólder Amar. T/ Carta con Faste.Met.	1,60	30	48,00	30	48,00
4.0.4	Cuadernos espiral tamaño Oficio	18,00	6	108,00	4	72,00
4.0.5	Perforadora	45,50	1	45,50	1	45,50
4.0.6	Engrapadora	44,00	1	44,00	1	44,00
4.0.7	Bolígrafos color; Azul, Negro y Rojo	1,80	5	9,00	6	10,80
4.0.8	Lápices de color; Azul, Negro y Rojo	1,50	3	4,50	6	9,00
4.0.9	Papel Bond Tamaño Oficio	36,00	1	36,00		-
4.0.10	Papel Bond Tamaño Carta	32,00	1	32,00	1	32,00
4.0.11	Corrector Liquido	5,00	2	10,00	1	5,00
4.0.12	Diskett's en cajas	29,00	1	29,00	1	29,00
5.0.0	GASTOS GENERALES					
5.0.1	Pasajes y Viáticos / viajes mes	75,00	5	375,00		-
5.0.2	Servicio de Fotocopias	0,10	200	20,00		-
5.0.3	Gastos Generales / mes	1.000,00	1	1.000,00		-
	TOTAL			22.595,00		12.165,30

Fuente: Elaboración Propia

El presupuesto de inversión inicial o del primer mes tiene un costo de Bs. 22.595,00 para un profesional y de Bs. 12.165.30 para la secretaria, el equipo de trabajo estará compuesto por 4 profesionales y una secretaria donde se presentaría de la siguiente manera:

4 Profesionales	}	Agrónomo Arquitecto Ingeniero Economista		Bs. 90.380.00
1 Secretaria				Bs. 12.165.30
				Bs. 102.545.30

Es decir el monto inicial que se gastara en el primer mes de los profesionales es de Bs. 90.380.00 y de la secretaria Bs. 12.165.30 y el monto total es Bs. 102.545.30.- este presupuesto toma en cuenta los costos fijo y gastos de operación en los que se incurrirá en el primer mes, para lograr su funcionamiento, se modificara en los meses posteriores de acuerdo a las necesidades que se presente, es decir, es susceptible a modificaciones o variaciones.

Este grupo de trabajo realizara estudios y proyectos de factibilidad orientados primeramente a la identificación de necesidades de cada población de las 20 provincias, para su posterior evaluación y formular soluciones de competencia prefectural como en las áreas de agricultura, electrificación, turismo y caminos.

Se propone el funcionamiento de tres equipos de trabajo una en el Servicio Prefectural de Caminos - SEPCAM, en la Secretaria Departamental de Obras y el Servicio Departamental Agropecuario - SEDAG, la ejecución de la propuesta tendría un costo en su fase inicial o en el primer mes de:

SEPCAM	⇒	Bs. 102.545.30
Secretaria Departamental de Obras	⇒	Bs. 102.545.30

SEDAG

⇒ Bs. 102.545.30

Total

Bs. 307.635.90

TABLA 6.7 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL PROFESIONAL
(En Bolivianos)

ITEM	DETALLE	CANT.	P / U	MONTO EN Bs	
				1er. Mes	2do. Mes
	<u>COSTO FIJO</u>				
1.0.0	EQUIPOS DE OFICINA				
1.0.1	Equipo de Computación	1	6.000,00	6.000,00	-
1.0.2	Proyector	1	1.500,00	1.500,00	-
2.0.0	MUEBLES Y ENSERES				
2.0.1	Escritorio de Madera	1	1.300,00	1.300,00	-
2.0.2	Mueble para Computadora	1	1.000,00	1.000,00	-
2.0.3	Pizarra Acrílica de 1.30 x 80 cm.	1	980,00	980,00	-
2.0.4	Sillas simples de Madera	3	110,00	330,00	-
2.0.5	Estante Metálica	1	2.000,00	2.000,00	-
2.0.6	Borrador de Pizarra	1	45,00	45,00	-
2.0.7	Mesa de Madera	1	945,00	945,00	-
	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>				
3.0.0	SUELDOS Y SALARIOS				
3.0.1	Sueldos y Salarios	1	6.500,00	6.500,00	6.500,00
4.0.0	MATERIAL DE ESCRITORIO				
4.0.1	Carpetas de Palanca	15	12,00	180,00	-
4.0.2	Fólder Amarillo Tamaño Oficio con Fasteners Met.	30	1,80	54,00	-
4.0.3	Fólder Amarillo Tamaño Carta con Fasteners Met.	30	1,60	48,00	-
4.0.4	Cuadernos espiral tamaño Oficio	6	18,00	108,00	-
4.0.5	Perforadora	1	45,50	45,50	-
4.0.6	Engrapadora	1	44,00	44,00	-
4.0.7	Bolígrafos color; Azul, Negro y Rojo	5	1,80	9,00	9,00
4.0.8	Lápices de color; Azul, Negro y Rojo	3	1,50	4,50	4,50
4.0.9	Papel Bond Tamaño Oficio	1	36,00	36,00	36,00
4.0.10	Papel Bond Tamaño Carta	1	32,00	32,00	32,00
4.0.11	Corrector Liquido	2	5,00	10,00	10,00
4.0.12	Diskett's en cajas	1	29,00	29,00	29,00
5.0.0	OTROS GASTOS				
5.0.1	Pasajes y Viáticos / viajes mes	5	75,00	375,00	375,00
5.0.2	Servicio de Fotocopias	200	0,10	20,00	20,00
5.0.3	Gastos Generales / mes	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	TOTAL			22.595,00	8.015,50

TABLA 6.8

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
PARA LA SECRETARIA**

(En Bolivianos)

ITEM	DETALLE	CANT.	P / U	MONTO EN Bs	
				1er. Mes	2do. Mes
	<u>COSTO FIJO</u>				
1.0.0.	EQUIPOS DE OFICINA				
1.0.1	Equipo de Computacion	1	6.000,00	6.000,00	-
1.0.2	MUEBLES Y ENSERES				
1.0.3	Escritorio de Madera	1	1.300,00	1.300,00	-
1.0.4	Mueble para Computadora	1	1.000,00	1.000,00	-
1.0.5	Sillas simples de Madera	2	110,00	220,00	-
1.0.6	Estante Metálica	1	2.000,00	2.000,00	-
	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>				
2.0.0	SUELDOS Y SALARIOS				
2.0.1	Sueldos y Salarios	1	1.200,00	1.200,00	1.200,00
3.0.0	MATERIAL DE ESCRITORIO				
3.0.1	Carpetas de Palanca	8	12,00	96,00	-
3.0.2	Fólder Amarillo Tamaño Oficio con Fasteners Met.	30	1,80	54,00	-
3.0.3	Fólder Amarillo Tamaño Carta con Fasteners Met.	30	1,60	48,00	-
3.0.4	Cuadernos espiral tamaño Oficio	4	18,00	72,00	-
3.0.5	Perforadora	1	45,50	45,50	-
3.0.6	Engrampadora	1	44,00	44,00	-
3.0.7	Bolígrafos color; Azul, Negro y Rojo	6	1,80	10,80	10,80
3.0.8	Lápices de color; Azul, Negro y Rojo	6	1,50	9,00	9,00
3.0.9	Papel Bond Tamaño Carta	1	32,00	32,00	32,00
3.0.10	Corrector Liquido	1	5,00	5,00	5,00
3.0.11	Diskett's en cajas	1	29,00	29,00	29,00
	TOTAL			12.165,30	1.285,80

Se puede observar el presupuesto de inversión para el primer mes y el siguiente, donde se detalla el presupuesto para el profesional y la secretaria, el periodo de trabajo de los equipos será por doce meses, es decir que el presupuesto planteado toma en cuenta una gestión anual, tiempo adecuado para el desarrollo de actividades, desde el inicio de gestión hasta la culminación de la misma. Cabe aclarar que el presupuesto de inversión será modificado en los meses posteriores de acuerdo a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las actividades.

Los recursos a ser utilizados para el funcionamiento de los tres equipos de trabajo puede ser el Impuesto Directo de Hidrocarburos (IDH), el cual muestra un incremento de la gestión 2006 al 2007, según la información financiera de los recursos percibidos por la prefectura, la cual para el 2006 es de 193 millones de bolivianos y para la gestión 2007 el monto asignado fue de 211 millones de Bolivianos.

El presupuesto de inversión para el funcionamiento de los equipos de trabajo tiene un costo anual de Bs. 1.408.113.30 lo que representa el 0.67 % aproximadamente del recurso disponible de la gestión 2007. Considerando que a partir de la gestión 2008 se aplica el recorte gubernamental para financiar el pago de la Renta Dignidad, se tiene proyectado recibir solo 85 millones de Bolivianos; por lo que el porcentaje necesario para financiar la creación y operación de las tres áreas propuestas alcanza el 1.66 %.

Por lo tanto los tres equipos de trabajo realizaría estudios y la elaboración de proyectos de manera eficiente por lo que los recursos que se utilizaría en el funcionamiento representa el 0.67% de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH para el 2007 y el 1.66 % para el 2008, el funcionamiento de estos equipos de trabajo esta orientado a contribuir al beneficio de las provincias de acuerdo a sus necesidades y realizar una mejor asignación de recursos disponibles de la prefectura con la priorización de proyectos.

6.7 CONTRATACION DEL PERSONAL TECNICO – SECRETARIA

Se propone realizar la contratación de profesionales y una secretaria de oficina para cada equipo de trabajo propuesto. Para la selección de los doce profesionales, donde cada equipo de trabajo estará compuesto por cuatro profesionales los cuales deben ser de las carreras de Agronomía, Ingeniería, Arquitectura y Economía, los cuales deberán cumplir algunos requisitos como ser:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal o afines; Arquitectura y área económica.
- ✓ Conocimiento de Paquetes Office para el manejo de datos.
- ✓ Disponibilidad de introducirse en otras ramas de las ciencias sociales.
- ✓ Amplios conocimientos de la Ley 1178 y subsistemas
- ✓ Se evaluará la experiencia en la realización de proyectos del sector público.
- ✓ Buenos conocimientos de las Leyes de Descentralización Administrativa, Participación Popular y otras relacionadas con la actividad a desarrollar.
- ✓ Tener Experiencia de trabajo de gestión de instituciones públicas o privadas.
- ✓ Capacidad de liderazgo y habilidades de Relacionamento.
- ✓ Tener estudios de postgrado y maestría.

Para la evaluación de profesional se realizará aplicando el método de selección basada en Presupuesto Fijo y se ponderará sobre el cien por ciento (100%) distribuido de la siguiente manera; Formación Académica 50%, Experiencia General 10%, Experiencia Específica 20% y la Propuesta Técnica 20%.

Para la secretaria los requisitos que debe cumplir son los siguientes:

- Título en Secretariado
- Manejo de paquetes de computación – Microsoft office (Word, Excel, Power Point)
- Manejo de Archivos
- Experiencia de 2 años
- Capacidad para trabajar bajo mucha presión
- Honradez, responsabilidad, mucha disciplina facilidad de palabra, predisposición para trabajo en equipo y relacionamiento público

CAPITULO VII

RECOMENDACIONES

En este punto cabe realizar algunas recomendaciones referidos a la inversión pública ejecutada:

- ☞ Asignar mayores recursos económicos a los estudios de factibilidad de proyectos que logren el desarrollo de la agricultura con el incremento y variedad de la producción.
- ☞ Definir la importancia de proyectos, tomando en cuenta la ejecución presupuestaria y las necesidades de las provincias.
- ☞ Utilizar la información disponible para la evaluación de las necesidades más prioritarias.
- ☞ Desarrollar actividades para la actualización de información de las provincias y de los municipios.
- ☞ Lograr la clasificación de proyectos según el número de habitantes, la superficie de cada provincia, para la ejecución y el seguimiento de la documentación para el desembolso de los recursos o pagos acordados en el contrato.

CAPITULO VIII

CONCLUSION

La Prefectura respecto a sus ingresos depende fuertemente de las transferencias por IDH, Fondos de Compensación e IEHD. Estos tres rubros representan en promedio el 75% de los ingresos totales en el periodo 2006 – 2007. La prefectura debe ser cuidadosa en la programación del gasto, mas aun si el IDH está sujeto a la volatilidad del precio internacional del petróleo y el IEHD esta expuesto a la política del gobierno, en cuanto a los precios de los derivados de hidrocarburos en el mercado interno.

Los proyectos son resultado de necesidades presentadas por los representantes de las provincias y están articulados con los objetivos de desarrollo de la prefectura y del departamento. La preparación y evaluación de proyectos involucra, la aplicación de la normativa de SNIP, lo que determina los ajustes en los estudios de proyectos, para la posterior ejecución; la evaluación socioeconómica; los controles de evaluación; la carencia del número de funcionarios frente al incremento de propuestas de inversión y la cantidad del personal técnico.

La prefectura de La Paz tiene como fuente de ingresos mas importante el IDH la cual permite la ejecución de proyectos y estudios de inversión, donde estos estudios son elaborados de acuerdo a la necesidad presentada, por lo cual sería conveniente que exista la infraestructura, ambientes equipados de manera adecuada para que una determinada cantidad de personal pueda trabajar de manera continua con la elaboración permanente de estudios, recopilando datos de importancia de cada provincia coordinando con el representate para que luego se emitan informes actuales para la toma de decisiones.

Se logro verificar el comportamiento de la inversión pública de manera positiva y la ejecución de los proyectos originados en las direcciones, donde se observa que existe una demanda de proyectos que puedan ser destinados a mejorar la calidad de vida y beneficiar a toda la población.

El funcionamiento de los equipos de trabajo, está orientados básicamente a la realización de estudios y proyectos, partiendo de la información disponible elaborada por ellos mismos, de la población existente en las 20 provincias del departamento de La Paz, donde las provincias con menor numero de habitantes, registraran proyectos nuevo que contribuyen a mejorar la calidad de vida a través de los beneficios que generen los proyectos.

El presupuesto de inversión de los equipos de trabajo son factibles, ya que el presupuesto representa un 0.67 % del total del recurso disponible del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH. La implementación del proyecto puede ser ejecutada en el menor tiempo posible ya que esto puede ir a contribuir al desarrollo departamental de manera mas oportuna y eficaz, así de esta manera contando con un grupo de personal que se dedique a desarrollar, formular proyectos sustentados con datos o información actual que también servirá a la toma de decisiones de las Direcciones involucradas con la ejecución la inversión orientadas a mejorar la calidad de vida.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política del Estado, Reformada y aprobada por Ley N° 1615 de 6 de Febrero de 1995, La Paz – Bolivia.
- Ley 1178 Administración y Control Gubernamentales, del 20/17/1990.
- Ley 1654 de Descentralización Administrativa, del 28/07/1995.
- Decreto Supremo N° 25060, de 02/06/1998, Estructura Orgánica de las Prefecturas.
- Reglamento Especifico del Sistema de Tesorería y Sistema de Crédito Publico.
- Ley 3058 de Hidrocarburos, del 17/05/2005.
- Instituto de Investigaciones Económicas (UMSA), Boletín El Economista N° 26, 2003.
- Jaguaribe Helio, Desarrollo Económico y Desarrollo Político, Editorial Universitaria de Buenos Aires 3ra. Edición Argentina, 1964.
- Galindo Miguel y Malgesini Graciela, Crecimiento Económico, Principales Teorías desde Keynes, España 1994.
- Sen Amartya, Desarrollo y Libertad, 1ra. Edición, Argentina 2000
- Santiago Zorrilla, José Méndez, Diccionario de economía 2da. Edición, México 1996.
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica, Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo, Siglo XXI, México 1990.
- Boiser Sergio, Los Tiempos del Desarrollo Regional en América Latina, Chile 1991.
- Prefectura del Departamento de La Paz, Misión y Visión del Consejo Departamental de La Paz, La Paz – Bolivia 2006.
- Prefectura del Departamento de La Paz, Somos una Prefectura Eficiente y Transparente, Informe de Gestión 2006.
- Prefectura del Departamento de La Paz, Plan de Inversiones Multianual, La Paz – Bolivia 2007.
- Prefectura del Departamento de La Paz, Informe de Gestión POA 2006 e Informe Financiero, La Paz 2006
- Prefectura del Departamento de La Paz, Informe de Gestión POA 2007 e Informe Financiero, La Paz 2007.